

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE INGENIERIA  
JUNTA DIRECTIVA  
ASUNTOS ESTUDIANTILES**

**ACTA No. 2 - 2021**

En la ciudad de Guatemala, siendo las CATORCE horas con CATORCE minutos, del día NUEVE de FEBRERO del año DOS MIL VENTIUN, se reunieron para celebrar sesión de Junta Directiva, los señores:

Ingeniera AURELIA ANABELA CORDOVA ESTRADA	.....	DECANA
Ingeniero JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ RIVERA	.....	VOCAL PRIMERO
Ingeniero MARIO RENATO ESCOBEDO MARTÍNEZ	.....	VOCAL SEGUNDO
Ingeniero JOSE MILTON DE LEON BRAN	.....	VOCAL TERCERO
Bachiller CHRISTIAN MOISÉS DE LA CRUZ LEAL	.....	VOCAL CUARTO
Bachiller KEVIN VLADIMIR ARMANDO CRUZ LORENTE	.....	VOCAL QUINTO
Ingeniero HUGO HUMBERTO RIVERA PÉREZ	.....	SECRETARIO ACADEMICO

**PUNTO PRIMERO: ASIGNACIONES.**

- 1.1 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, DULCE MISHELLE JUÁREZ RAMÍREZ**, Registro académico. 201807559 y CUI 3084062810608, en la que textualmente dice: “

"Tengan un agradable día, me es grato dirigirme a ustedes. Mi nombre es Dulce Mishelle Juarez Ramírez, con carnet 201807559. Lamentablemente se llenaron las secciones del curso Análisis Probabilístico, sin embargo, he asistido a las clases de la sección "A" con la Ingeniera Martha Guisela Gaitan Garavito. Me gustaría poder seguir llevando el curso ya que me es necesario para seguir avanzando con mi carrera, por lo que amablemente solicito la asignación al mismo. De antemano agradezco su comprensión y su atención."

”  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0736	ANALISIS PROBABILISTICO	A

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **DULCE MISHELLE JUÁREZ RAMÍREZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso y práctica ANÁLISIS PROBABILÍSTICO (736) sección ""A"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

1.2 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, DANIEL ABRAHAM CARRILLO PALENCIA**, Registro académico. 201314217 y CUI 2725156040101, en la que textualmente dice: “

"solicitar un **cambio de oportunidad**, en la carrera de Ingeniería industrial. De vacaciones a semestre de los cursos Estadística 2 sección B y su Laboratorio Sección B Código 734 Legislación 1 sección Q- Código 662 Agradezco de antemano su atención y les deseo éxitos en sus labores."

”  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0734	ESTADISTICA 2	B

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **DANIEL ABRAHAM CARRILLO PALENCIA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar el cambio de oportunidad y asignación extemporánea del curso y práctica ESTADÍSTICA 2 (734) sección "B" y LEGISLACIÓN 1 (662) sección "Q-" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

1.3 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, ERWIN ISAAC CASTRO MURGA**, Registro académico. 201403797 y CUI 2554788600101, en la que textualmente dice: “ Buenas tardes, por cuestiones de trabajo aun no sabía si me podrian ajustar el horario para poder llevar las clases este semestre y pasó el periodo para pedir oportunidad para llevar una ultima vez los cursos de resistencia de materiales 1 N y controles industriales N, queria saber si ustedes me podrian apoyar con esta gestion para talvez poder concluir el pensum este año, muchas gracias adjunto el carnet del trabajo y constancia de estar inscrito.

”  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0638	CONTROLES INDUSTRIALES	N
0300	RESISTENCIA DE MATERIALES 1	N

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ERWIN ISAAC CASTRO MURGA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar el cambio de oportunidad y asignación extemporánea del curso y práctica de CONTROLES INDUSTRIALES (6358) sección "N" y RESISTENCIA DE MATERIALES 1 (300) "N" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS, para lo cual deberá informar a Centro de Cálculo e Investigación Educativa la sección para laboratorio.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.4 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, CARLOS FERNANDO SÁENZ RODRÍGUEZ**, Registro académico. 201903894 y CUI 3005642790101, en la que textualmente dice:

" Buenas tardes, quisiera saber si podría realizar un cambio de sección, el problema es que soy carnet par, y la sección del curso de mecanica de suelos 1 a la cual me quiero asignar es solo para carnet impares, no se si podrían ayudarme a realizar el cambio. De antemano muchas gracias

"  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0458	MECANICA DE SUELOS	N-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CARLOS FERNANDO SÁENZ RODRÍGUEZ, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE** por estar definidas las secciones según la finalización de Registro Académico.

- 1.5 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, MARCO AUGUSTO TORTOLA MENENDEZ**, Registro académico. 201222590 y CUI 2644827510406, en la que textualmente dice: "

" Yi el alumno, Marco Augusto Tórtola Menendez, que me identifico con el numero de -CUI- 264482751, y el número de carnet, 201222590, me refiero en la presente exponiendo mi caso referente a la asignación de curso de física 2. **Habiendo cursado las tres veces en semestre y tres en vacaciones y la 7ma oportunidad el curso de física 2**, me quede sin oportunidades.Siendo ya un estudiante de cierre, 228 créditos aprobados, y no teniendo mas clases que cursar, a excepción de las que llevo en el presente semestre, quisiera solicitar la oportunidad para ser asignado en la Plataforma de UEDI para el curso FISICA 2 y su respectivo laboratorio. Entendiendo que la asignación de UEDI no es la asignación definitiva del curso, me comprometo a cursar, completar y aprobar el curso, notificando mi caso al respectivo catedrático para que ambas partes estén en acuerdo. De antemano, gracias por su atención Esperando su respuesta. "

"  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0152	FISICA 2	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MARCO AUGUSTO TORTOLA MENENDEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Este Órgano de Dirección tomando en consideración lo avanzado de su carrera **AUTORIZA** una asignación más por esta única vez para el curso de FÍSICA 2 (152) para el PRIMER SEMESTRE 2021, y en caso de no aprobar quedará fuera de la Facultad de Ingeniería.

SEGUNDO. Autorizar la asignación extemporánea del curso FÍSICA 2 (152) sección "S" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez **CON CRÉDITOS**.

TERCERO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

CUARTO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.6 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, KEVIN ALEXANDER HERNÁNDEZ ZACARÍAS**, Registro académico. 201807341 y CUI 3010779080101, en la que textualmente dice: “

"Reciban un cordial saludo deseándoles éxitos en sus actividades diarias el motivo de la presente es para solicitar la asignación por parte de centro de cálculo o a quien corresponda en UEDI del curso ANALISIS PROBABILISTICO 0736 SECCIÓN N para el primer semestre del año 2021, debido a que ambas secciones de este curso se llenaron con prontitud, sin más que agregar me despido y de antemano gracias."

”  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0736	ANALISIS PROBABILISTICO	N

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **KEVIN ALEXANDER HERNÁNDEZ ZACARÍAS, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso y práctica ANÁLISIS PROBABILÍSTICO (736) sección "N" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.7 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, HENRY ROLANDO MONROY LUCERO**, Registro académico. 201114639 y CUI 2142634950401, en la que textualmente dice: “

LA SOLICITUD ES DEL CURSO DE ANÁLISIS ESTRUCTURAL SECCION N o Q ya que se adapta a mi horario de clases. adjunto capturas de pantalla al correo ya que tengo problema con la nota del curso de estadística del semestre pasado donde no han cargado mi nota al sistema; indicó que estuve comunicándome con el catedrático desde el 8 de enero y el me comunicaba que ya se había comunicado con los encargados de hacerlo. No enviaba la solicitud con anterioridad por la espera del listado de cursos aprobados donde indica el requisito para los créditos. espero su comprension muchas gracias

”  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0306	ANALISIS ESTRUCTURAL 1	N

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **HENRY ROLANDO MONROY LUCERO, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Según el Artículo 17 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de Pregrado de la Facultad de Ingeniería, se AUTORIZA cuarta y última oportunidad para el curso de ANÁLISIS ESTRUCTURAL 1 (0311) para Primer Semestre 2021.**SEGUNDO.** Autorizar la asignación del curso ANÁLISIS ESTRUCTURAL 1 (0311) sección "N" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.**TERCERO.** Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el

trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio. CUARTO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.8 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, JAVIER ESTUARDO CASTRO COUTIÑO**, Registro académico. 201602920 y CUI 3020108150101, en la que textualmente dice: “

Buenos días, mi solicitud es para pedir si hay la posibilidad de un cambio de sección "P" de la clase de "Resistencia de Materiales 1" del Ing. José Arreaga en el horario de 17:20-18:10, a la sección "S" con el Ing. José Arriola en el horario de 19:00-19:50, debido a que por horario me quedaría mejor y el día de la introducción al curso el ingeniero Arreaga nos comentaba que debido a que imparte 3 secciones seguidas para el día del parcial iba a hacer un parcial donde estuvieran todas las secciones y le mencioné que como muchos estudiantes antes de su curso tenemos otros y después también y que ese día deberíamos pedir permiso con los ingenieros de los otros cursos para faltar o entregar más tarde y para evitar este inconveniente cuando llegue el momento deseaba un cambio de sección, además que en mi opinión logré entender y me gustó más la forma del Ing. Arriola para impartir su clase y también se acomodará mejor a mi horario ya que me daría un tiempo para aprovechar a tomar un nuevo aire para continuar con la jornada.

”  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0300	RESISTENCIA DE MATERIALES 1	S

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JAVIER ESTUARDO CASTRO COUTIÑO, ACUERDA:**

Este Órgano de Dirección acuerda trasladar la información de esta solicitud al Ing. Armando Fuentes, Director de la Escuela de Ingeniería Civil el seguimiento y verificación al cumplimiento de los horarios establecidos en el horario y la cátedra respectiva.

- 1.9 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA AMBIENTAL, ENA ASUNCION ORTEGA TRUJILLO**, Registro académico. 202080003 y CUI 3927503840101, en la que textualmente dice: “  
"Buenas tardes! Disculpen la molestia, el motivo del presente mensaje es para solicitar mi asignación del curso de análisis cualitativo. En el que no he podido asignarme porque las únicas dos secciones que hay dicen que han llegado al límite. Les envié mis datos completo. Ena Asunción Ortega Trujillo Carné 202080003Dpi 3927503840101 De antemano agradezco su atención y espero lograr mi asignación de dicho curso."

”  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0362	ANALISIS CUALITATIVO	N

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ENA ASUNCION ORTEGA TRUJILLO, ACUERDA:**

Indicarle a la estudiante que luego de verificar su usuario el curso en mención ya se encuentra asignado.

- 1.10** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, JORGE MARIO LÓPEZ OROZCO**, Registro académico. 201331444 y CUI 2683314211201, en la que textualmente dice: “  
"Solicitud a Junta Directiva. Apreciables miembros de la junta directiva. Solicito asignación extemporánea para el curso de concreto armado 1 sección: N. Y laboratorio. Dado que el segundo semestre del 2020, lo curse como curso congelado el cual aprobé en segunda recuperación, pero el curso de retrasada única obtuve una zona de 40 puntos el cual no aprobé. El curso de retrasada única lo curse en escuela de vacaciones de diciembre aprobándolo con una zona de 54 puntos y un final de 13 puntos. Debido a esto el portal me dejó realizar la segunda recuperación del curso congelado, el cual no tenía conocimiento que dado que no aprobé el curso como retrasada única en el final y primera retrasada sino que en escuela de vacaciones no aplicaba. ”

”  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0314	CONCRETO ARMADO 1	N

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JORGE MARIO LÓPEZ OROZCO, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que luego de verificar su usuario los cursos en mención ya se encuentran cargados en su listado de cursos aprobados.

- 1.11** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, FÁTIMA ISABEL MORALES MÉRIDA**, Registro académico. 201700791 y CUI 3007393890101, en la que textualmente dice: “

solicitó la autorización para la asignación de la clase de Prácticas Intermedias en la sección C debido a que por la falta del prerrequisito no es posible asignarla y el tiempo de asignación ya terminó.

”  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
2036	PRACTICAS INTERMEDIAS	C

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **FÁTIMA ISABEL MORALES MÉRIDA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso PRÁCTICAS INTERMEDIAS (2036) sección ""C"" para PRIMER SEMESTRE de 2021.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.12 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, CESAR DAVID PADILLA MONTENEGRO**, Registro académico. 201146051 y CUI 2198956430101, en la que textualmente dice: “

"Honorable Junta Directiva, solicito asignación extemporánea al curso de Química General 1 sección R para la clase magistral y R3 para el laboratorio, ya que el cupo para alumnos de reingreso se llenó en pocos minutos desde que se habilitaron las asignaciones y a pesar que estuve pendiente ya no agarré cupo. Probé hablar en la sala virtual que tienen habilitada para asignaciones, pero me dijeron que simplemente no podían hacer nada y que no me podían apoyar, como comprenderán son cosas que se le salen de las manos a uno como estudiante y por eso hay decenas de casos como el mío, ya que los cupos se llenan inmediatamente y los sistemas se saturan. Desde ya agradezco su comprensión y ayuda, ya que con este curso cierro pensum, saludos cordiales."

”  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0348	QUIMICA GENERAL 1	R

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CESAR DAVID PADILLA MONTENEGRO, ACUERDA:**

"PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso QUÍMICA GENERAL 1 (348) sección ""R"" y LABORATORIO sección "R3" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS. SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.13 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, SAÚL ANTONIO RODRIGUEZ SIGUENZA**, Registro académico. 201940975 y CUI 3188683180501, en la que textualmente dice: “

"Honorable miembros de la junta Directiva, me dirijo hacia ustedes deseándoles éxitos y bendiciones en sus labores diarias, el motivo de la presente es para solicitar ser asignado al curso ANALISIS PROBABILISTICO sección N y a la práctica del mismo, de la misma manera solicito el apoyo del docente para la entrega de las actividades que se hayan realizado en el curso y práctica antes mencionados del semestre en curso en la Facultad de Ingeniería ya que lamentablemente debido al trámite de cambio de carrera mi proceso de asignación de cursos a la plataforma UEDI se vio afectado, agradezco su amable atención."

”  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0736	ANALISIS PROBABILISTICO	N

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **SAÚL ANTONIO RODRIGUEZ SIGUENZA, ACUERDA:**

"PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso y práctica de ANÁLISIS PROBABILÍSTICO (736) sección ""N"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.14 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, DARWUIN OSBELI SANTOS MONTERROSO**, Registro académico. 201313901 y CUI 2330581250603, en la que textualmente dice: “

"Señores de ajunta directiva.Por medio del presente pido a ustedes poder hacer efectivo el cambio de oportunidad, del curso de Lineas de Transmisión, de una oportunidad de vacaciones para el presente semestre, tambien de la asignación del mismo.El curso que deso llevar esta asignado en la sección N+. Impartido por el ingeniero Armando GálvezSin mas que agregar me quedo a la espera de su amable respuestaAtt: Darwuin Osbeli Santos MonterrosoCarné: 201313901"

”  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0218	LINEAS DE TRANSMISION	N+

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **DARWUIN OSBELI SANTOS MONTERROSO, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud no es procedente por no encontrarse inscrito en el año en curso.

- 1.15 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, CHRISTIAN DAVID POCOL FRANCO**, Registro académico. 201807325 y CUI 2992033950101, en la que textualmente dice: “

solicito que me pueda asignar el curso de mecánica analítica 1 sección B- en la carrera de ingeniería eléctrica, muchas gracias de antemano

”  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0170	MECANICA ANALITICA 1	B-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CHRISTIAN DAVID POCOL FRANCO, ACUERDA:**

"PRIMERO. Autorizar la asignación del curso MECÁNICA ANALÍTICA (170) sección ""B-"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.



- 1.16** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, GERSON GUILLERMO CHUC CALÍ**, Registro académico. 201700598 y CUI 3013767940101, en la que textualmente dice: “

Muy buenas noches deseandoles exitos en sus labores diarios , con una peticion si me podrian hacer favor asignarme a la seccion p de mecanica analitica 1 ya que ya cuento con la convalidacion de la carrera simultanea que es la de ingenieria industrial ante mano muchas gracias.

”  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0170	MECANICA ANALITICA 1	P

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **GERSON GUILLERMO CHUC CALÍ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso MECÁNICA ANALÍTICA (170) sección ""P"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.17** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, ANGELA MARIA ARRIOLA PELÁEZ**, Registro académico. 201907186 y CUI 3007397610101, en la que textualmente dice: “
- "Buenas noches, soy estudiante de carreras simultáneas y debido al retraso en registro y estadística no pude proceder a la asignación de mis cursos correspondientes a Ingeniería Química (mi carrera Simultánea) debido a lo anterior solicito por este medio se me asignen los siguientes cursos:Química 3 sección NLab de química 3 sección K Adjunto mi constancia de inscripción a mi carrera Simultánea."

”  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0354	QUIMICA 3	N

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ANGELA MARIA ARRIOLA PELÁEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso QUÍMICA 3 (354) sección ""N"" y LABORATORIO sección "K" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

**1.18** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, JOSE SAMUEL SANDOVAL MACHORO**, Registro académico. 200413425 y CUI 1656294280101, en la que textualmente dice: “

"Buen día Ingenieros de Junta directiva por medio del presente correo quiero solicitar se me pueda asignar las prácticas de los cursos: -Control de la Producción sección N- código del curso 0640, - Administración de Personal Sección Q código de curso 0658 Ya que por error involuntario el día 27 de enero realice la modificación en mi asignación de cursos y no tome en cuenta la asignación de las prácticas anteriormente mencionadas. Razón por la cual solicito de su apoyo para poder asignarse dichas prácticas."

”  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0640	CONTROL DE LA PRODUCCION	N-
0658	ADMINISTRACION DE PERSONAL	Q

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOSE SAMUEL SANDOVAL MACHORO, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea de las prácticas de ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (658) sección ""Q"" y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN (640) sección "N-" para PRIMER SEMESTRE de 2021.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

**1.19** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRONICA, BRENDA LUCRECIA VELASQUEZ BARAHONA**, Registro académico. 009311990 y CUI 2438050980101, en la que textualmente dice: “

"El motivo de la presente es para solicitar su apoyo para que se me sea posible asignarme los cursos de cierre de la Carrera de Ingeniería Electrónica, los cuales corresponden a:- 7994 Seminario de Investigación, y; -7990 Seminario de Investigación EPSAgradezco de ante mano su apoyo y atención, sin otro particular quedo a la espera su respuesta. "

”  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
7994	SEMINARIO DE INV MECANICA ELECTRICA	-
7990	SEMINARIO DE INVESTIGACION E.P.S.	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **BRENDA LUCRECIA VELASQUEZ BARAHONA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso y sus respectivas prácticas SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN MECÁNICA ELÉCTRICA (7913) sección ""N"" y SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DE EPS (7990) para PRIMER SEMESTRE de 2021.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no

exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.20** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRONICA, JAIME RUBEN CRUZ NAVAS**, Registro académico. 201901762 y CUI 3046396990115, en la que textualmente dice: “ Por medio de este correo quiero poder asignarme el cursos de: "Practica de Estadística 1" Seccion A. De antemano muchas gracias.

”.  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0732	ESTADISTICA 1	A

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JAIME RUBEN CRUZ NAVAS, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea de la práctica del curso ESTADÍSTICA 1 (732) sección ""A"" para PRIMER SEMESTRE de 2021.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.21** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA AMBIENTAL, JONATHAN JOSUÉ CARDONA CANTÉ**, Registro académico. 201612173 y CUI 2993853370101, en la que textualmente dice: “

"Honorable miembros de junta directiva me dirijo hacia su persona desealdole éxitos y bendiciones en su labores diarios. Por este medio solicito una **oportunidad de vacaciones sea trasladada a semestres** así mismo ser asignada con créditos la clase de Estadística 1 con el código 732 seccion D- con la ingeniería Lesbia Carranza en el horario de 11:30 a 12:20 en la carrera de ingeniería Ambiental . El motivo por el cual no pude asignarme se debe a que el proceso de carrera simultanea se tardó en ser procesada mi información asi mismo como la convalidación de mis cursos."

”.  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0732	ESTADISTICA 1	D-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JONATHAN JOSUÉ CARDONA CANTÉ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar el cambio de oportunidad y asignación extemporánea del curso y práctica ESTADÍSTICA 1 (732) sección ""D-"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

1.22 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, LUIS DANIEL MORALES AGUIRRE**, Registro académico. 201314810 y CUI 2985333240101, en la que textualmente dice: “

Debido a que es mi último curso para cerrar la carrera. Quisiera solicitar, de ser posible, asignarme a este curso (0972 INTELIGENCIA ARTIFICIAL 1) en la sección A.

”.  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0972	INTELIGENCIA ARTIFICIAL 1	A

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **LUIS DANIEL MORALES AGUIRRE, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso y laboratorio INTELIGENCIA ARTIFICIAL (972) sección "A" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

1.23 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, ESTEBAN DAVID ALVAREZ BOR**, Registro académico. 201313872 y CUI 2264732790101, en la que textualmente dice: “

"Me dirijo a ustedes de manera cordial deseándoles éxitos en sus labores, el motivo de la presente es para solicitar su apoyo debido a la necesidad de una asignación extemporánea para el curso Inteligencia Artificial 1 (0972) sección A y su respectivo laboratorio. El motivo de esta asignación extemporánea es debido a poseer cursos con problema luego de utilizar la modalidad pre y post. Ya recibí una resolución positiva para obtener la validez de los cursos Sistemas Operativos 2 (0285) y Sistemas de Bases de Datos 2 (0775). Sin embargo, al día de hoy cuento con los cursos cargados al sistema, pero como cursos con problema aun, por lo que no fue posible realizar la asignación del curso Inteligencia Artificial 1 (0972) en las fechas regulares. Solicito sea posible esta asignación extemporánea ya que este curso representa el último curso para poder cerrar pensum en mi carrera."

”.  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0972	INTELIGENCIA ARTIFICIAL 1	A

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ESTEBAN DAVID ALVAREZ BOR, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso y laboratorio INTELIGENCIA ARTIFICIAL (972) sección ""A"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

**1.24** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, MADELEINE MAIKEL CASTILLO POLANCO**, Registro académico. 201245231 y CUI 2671310700101, en la que textualmente dice: “

"Solicito asignación al curso Ingeniería de Plantas sección N , código 632 en la carrera de ingeniería industrial, debido a que el tramite de carrera simultanea no fue procesado en el periodo adecuado no pude realizar mi asignación en el tiempo correspondiente a dichas asignaciones. Agradezco de ante mano su colaboración."

”  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0632	INGENIERIA DE PLANTAS	N

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MADELEINE MAIKEL CASTILLO POLANCO, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso y práctica INGENIERÍA DE PLANTAS (632) sección ""N"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

**1.25** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA, BEVERLY AMÉRICA JIMÉNEZ CASTRILLO**, Registro académico. 201809599 y CUI 2993417710101, en la que textualmente dice: “

"Honorable miembros de la junta Directiva, me dirijo hacia ustedes deseándoles éxitos y bendiciones en sus labores diarias, el motivo de la presente es para solicitar ser asignada al curso en la carrera de ingeniería mecánica, el motivo por el cual no logre asignarme a tiempo es porque el proceso de solicitud de carrera simultanea es un poco tardado y hasta el día 29 de enero tu acceso al portal. Agradezco su amable atención."

”

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0116	MATEMATICA APLICADA 3	N

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **BEVERLY AMÉRICA JIMÉNEZ CASTRILLO, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso MATEMÁTICA APLICADA 3 (116) sección ""N"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

**1.26** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA AMBIENTAL, MARÍA ALEJANDRA GUERRERO GARCÍA**, Registro académico. 201612372 y CUI 3020288460101, en la que textualmente dice: “

"Lamento la situación actual que se está viviendo, sin embargo, espero que todas sus actividades se estén realizando con éxito y que todos se encuentren bien ante esta emergencia. Cordialmente me dirijo a ustedes para solicitar la asignación del curso 0288 – INTRODUCCION AL IMPACTO AMBIENTAL., en la sección M, impartido por el ingeniero Pablo Cesar Aníbal Saravia Solares las 16:30 horas. Solicito dicha asignación tanto en el portal de la facultad de ingeniería como en la plataforma UEDI en la carrera de ingeniería ambiental.La razón por la cual realizo mi solicitud por este medio se debe a que el prerrequisito fue aprobado en el portal de ingeniería tiempo después de las fechas de asignación de cursos, por lo que no pude realizar la inscripción en el tiempo establecido.Agradezco la oportunidad y el tiempo que me han dado, en hacerles conocer mi caso. Cualquier duda o consulta, adjunto mis datos personales."

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0288	INTROD AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	M

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MARÍA ALEJANDRA GUERRERO GARCÍA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (288) sección ""M"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.27 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, KEVIN ORLANDO ORTIZ DEL CID**, Registro académico. 201602746 y CUI 2992150320101, en la que textualmente dice: “ Me comunico con ustedes, lo cual no se si es correcto, ya que me pregunto si tendría la disponibilidad de cambio de sección de Laboratorio de Teoria Electromagnética 1, ya que el la sección que me encuentro(Seccion B ) solo estoy yo como estudiante(lo cual no me molesta), pero con la Ingeniera Matilde Martinez encargada del curso concordamos que sería mejor estar en una sección donde estén más estudiantes. Entonces dado ese caso estoy consultando si existe la posibilidad de cambio de sección de ese Lab a la sección A

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **KEVIN ORLANDO ORTIZ DEL CID, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar cambiar la asignación del laboratorio de TEORÍA ELECTROMAGNÉTICA 1 (0210) sección ""A"" para PRIMER SEMESTRE de 2021.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.28 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, KEYMARK OLIVER DENILSON RODRÍGUEZ NÁJERA**, Registro académico. 201807324 y CUI 3011458220101, en la que textualmente dice: “

"Deseando éxitos y bendiciones en sus labores diarias y vida personal.El motivo de la presente es para solicitarles se nos permita la asignación a trabajo dirigido de la clase de mecánica de fluidos, código (250), A"

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **KEYMARK OLIVER DENILSON RODRÍGUEZ NÁJERA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del trabajo dirigido de MECÁNICA DE FLUIDOS (250) sección ""A"" para PRIMER SEMESTRE de 2021.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.29 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, DARLIN MARILY DEL CID GIRON**, Registro académico. 201602590 y CUI 2949431450101, en la que textualmente dice: “

"Deseando éxitos y bendiciones en sus labores diarias y vida personal.El motivo de la presente es para solicitarles se nos permita la asignación a trabajo dirigido de la clase de mecánica de fluidos, código (250), C"

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **DARLIN MARILY DEL CID GIRON, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del trabajo dirigido MECÁNICA DE FLUIDOS (250) sección ""C"" para PRIMER SEMESTRE de 2021.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.30** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, JUAN ESTEBAN DEL CID MORALES**, Registro académico. 201904057 y CUI 2994620640101, en la que textualmente dice: "Deseando éxitos y bendiciones en sus labores diarias y vida personal.El motivo de la presente es para solicitarles se nos permita la asignación a trabajo dirigido de la clase de mecánica de fluidos, código (250), A"

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JUAN ESTEBAN DEL CID MORALES, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del trabajo dirigido MECÁNICA DE FLUIDOS (250) sección ""A"" para PRIMER SEMESTRE de 2021.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.31** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, OSCAR DANIEL RODRÍGUEZ LÓPEZ**, Registro académico. 201603214 y CUI 3238702281601, en la que textualmente dice:

Buenos días, solicito: cambio de sección de la PRÁCTICA del curso "Ingeniería de la Producción" (código 630); equívocamente estoy asignado en la sección A, solicito el cambio a la sección N. Solicito el favor debido a que estoy cerca del cierre y me interesa en gran medida cursar.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **OSCAR DANIEL RODRÍGUEZ LÓPEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar el cambio de asignación de la práctica de INGENIERÍA DE LA PRODUCCIÓN (630) sección ""N"" para PRIMER SEMESTRE de 2021.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio



correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.32** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, PEDRO DE LEÓN US**, Registro académico. 201700896 y CUI 1987809581409, en la que textualmente dice:

“ Ya pague mi matricula de sistema necesito asignarme los nuevos cursos de la carrera simultánea ya no dio tiempo por q los trámites administrativo se tardaron mucho en confirmar y Ya q me confirmaron q me quede sin posibilidad de llevar cursos ya q venció la fechas limites de asignación de los cursos Carrera: ingeniería civil Carrera: simultánea: ingeniería sistema Lógica sección AMate de cómputo 1 Sección MMate aplicada 3 sección A

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0960	MATEMATICA PARA COMPUTACION 1	M
0116	MATEMATICA APLICADA 3	A
0795	LOGICA DE SISTEMAS	A

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **PEDRO DE LEÓN US, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso LÓGICA DE SISEMAS (0795) sección ""A"", MATEMÁTICA PARA COMPUTACIÓN 1 (960) sección ""M"", MATEMÁTICA APLICADA 3 (116) sección ""A"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.33** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, IRAM ABEL LUNA MONTEJO**, Registro académico. 200517900 y CUI 2419161271001, en la que textualmente dice: “ Por este medio solicito su apoyo con lo siguiente:Inscripción al curso ""Seminario de Investigación EPS"", Código: 7990, Sección: Q, en horario de 14:00 a 15:40 horasNo me había inscrito ya que solicité, previamente, una equivalencia de cursos, la cual me fue denegada (seminario de investigación por seminario de EPS). Acta de referencia: 1-2021.Esperando una respuesta positiva a mi solicitud, me despido atentamente,”

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
7990	SEMINARIO DE INVESTIGACION E.P.S.	Q

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **IRAM ABEL LUNA MONTEJO, ACUERDA:**

"PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso y práctica SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EPS (7990) sección ""Q"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS. SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio. TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.34** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, KRESLYN VIVIANA PÉREZ CORADO**, Registro académico. 201513694 y CUI 2850927580101, en la que textualmente dice: “  
"Muy buenas noches solicito a Junta directiva que me apoye con asignación del laboratorio de técnicas de estudio y Investigación ya que no pude asignarme y pense que si me habia asignado, quisiera asignarme en la seccion R. mi nombre es Kreslyn Viviana Perez Corado carnet: 201513694.”

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **KRESLYN VIVIANA PÉREZ CORADO, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del laboratorio TÉCNICAS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN (005) sección ""R"" para PRIMER SEMESTRE de 2021. SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio. TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.35** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA, JOSHUA ALEXANDER REYES BARRIOS**, Registro académico. 201801167 y CUI 3006599540101, en la que textualmente dice: “

Buena noche, por este medio solicito apoyo con el proceso de asignación de cursos, mi problema es el laboratorio de Resistencia de Materiales 2 Sección 1, ya que yo me asigne en el tiempo correspondiente pero actualmente en el portal de ingeniería el curso lo tengo dado de baja, por motivos de cambio de carrera, solicito si se me podría volver asignar en este curso. Muchas gracias.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0302	RESISTENCIA DE MATERIALES 2	1

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOSHUA ALEXANDER REYES BARRIOS, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del laboratorio de RESISTENCIA DE MATERIALES 2 (302) sección ""1"" para PRIMER SEMESTRE de 2021. SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no

exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.36** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, JOSE ROMAN CARRERA HERRERA**, Registro académico. 201245904 y CUI 2256143751704, en la que textualmente dice:

"Agradeciendo desde ya su tiempo y deseando una excelente semana, me comunico de manera urgente ya que no pude asignarme a los cursos virtuales para darle continuidad a mis estudios, acabo de venir de una jornada de trabajo del exterior y tenia en mente que las asignaciones serian despues de febrero, mil disculpas por el inconveniente, estaría mas que agradecido de ser posible mi asignación ya que he decido este año dedicarme solo a ello. Los cursos son : 0107 AREA DE MATEMATICA INTERMEDIA 1 , seccion H, salon 14, horario 7:10 am a 8:50 am con AMAHAM SANCHEZ ALVAREZ 0150 FISICA 1 ,Seccion C , Salon 39, horario de 9:00 am a 9:50 am con PAMELA CRISTINA SIKAHALL 0348 QUIMICA GENERAL 1 , Seccion E+ , salon 15, horario 10:40 a 11:30 am con Bertha Roxanda Molina Leon 0009 IDIOMA TECNICO 3 , Sección N , Salon 20 , horario 14:50 a 16:30 con SORAYA DEL ROSARIO MARTINEZ "

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0107	AREA MATEMATICA INTERMEDIA 1	H
0150	FISICA 1	C
0348	QUIMICA GENERAL 1	E+
0009	IDIOMA TECNICO 3	N

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOSE ROMAN CARRERA HERRERA, ACUERDA:**

**PRIMERO. Autorizar la asignación** extemporánea del curso FÍSICA 1 (150) sección ""C"", IDIOMA TÉCNICO 3(009) sección ""N"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.SEGUNDO. Indicarle que el curso de Química General 1 (348) sección E+ es para estudiantes de primer ingreso, y Matemática Intermedia 1 no cuenta con oportunidades vigentes para el periodo solicitado.TERCERO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio. CUARTO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.37** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, JOHAN DAVID SIS HERNÁNDEZ**, Registro académico. 201403976 y CUI 2683014171502, en la que textualmente dice: "

"Buen dia Srs. Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería.Adjunto documento donde explico y solicito poder asignarme al curso de quimica general I, dado que el año pasado se me venció el laboratorio y se me es necesario que se me puedo extender la vigencia de este. Por lo anterior es que no he podido asignarme a la clase que menciono. Muchas gracias y espero su pronta respuesta y comprensión. "

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0348	QUIMICA GENERAL 1	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOHAN DAVID SIS HERNÁNDEZ, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que previo a conocer su solicitud de asignación, debe informar sobre la sección en la cual realizará su asignación.

- 1.38** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, CÉSAR EDUARDO DEL VALLE RAMÍREZ**, Registro académico. 201610993 y CUI 3002080570101, en la que textualmente dice: “

"Me dirijo a ustedes esperando que tengan una buena semana y un buen inicio de semestre con mi solicitud de asignación extemporánea del curso de Practicas Finales de Ingeniería Industrial Lamentablemente no se me había asignado sección por parte de la coordinación de EPS, porque la coordinadora la asigna, uno como estudiante no puede escoger, y cuando se me asignó ya no había perdido activo para realizar dicho proceso. Actualmente he buscado formas y por estar asistiendo a mis prácticas en la empresa donde estoy realizando mis practicas finales no he podido asistir a la universidad a realizar la consulta, me he conectado a los links que publican en el portal de Facebook y de igual manera no he conseguido apoyo, espero su colaboración y su respuesta. Curso: Práctica Finales Ingeniería Industrial Sección S"

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
2005	PRACTICAS FINALES INDUSTRIAL	S

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CÉSAR EDUARDO DEL VALLE RAMÍREZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso PRÁCTICAS FINALES (2005) sección ""S"" para PRIMER SEMESTRE de 2021.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.39** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, EDWIN FERNANDO LIMA ESPAÑA**, Registro académico. 200924706 y CUI 1944554830101, en la que textualmente dice: “

"Por este medio yo: Edwin Fernando Lima España, carnet: 200924706 y CUI: 1944554830101 de forma muy cordial me dirijo a ustedes, para solicitarles una asignación extemporánea, debido a que esta semana se me cargo al sistema los créditos del curso Programación Comercial, dado ese inconveniente no pude asignarme de manera regular el curso de Administración de Empresas 1, código (0656), ya que aún no contaba con los créditos requeridos. Por cuestiones de horario solicito amablemente poder ser asignado en la sección: O+, con la Ingeniera Andrea Cristina Vivas Ortega, Salón: 71, horario: 18:10 - 19:00. (Adjunto listado de cursos aprobados para constancia de 150 créditos aprobados) Desde ya muy agradecido por su comprensión y apoyo."

”  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0656	ADMINISTRACION DE EMPRESAS 1	O+

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **EDWIN FERNANDO LIMA ESPAÑA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 1 (656) sección "O+" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio. TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

**1.40** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA, KEVIN OMAR SAMAYOA SOLÓRZANO**, Registro académico. 201800702 y CUI 3049025000116, en la que textualmente dice: “

"Reciba un cordial y afectuoso saludo, mediante el presente documento, les solicito a ustedes de la manera más comedida posible, la posibilidad de poder asignarme de forma extracurricular a las clases magistrales (0734) ESTADISTICA 2 (sección A) e (0700) INGENIERIA ECONOMICA 1 (cualquiera de estas secciones: D). Hago esta petición debido a que no pude asignarme a estas clases dado que en el periodo de asignaciones (del 13 de enero al 23 de enero) me encontraba laborando y se me imposibilitaba llevar esos dos cursos mas, pero esta semana he dejado mis labores, decidido dedicar todo mi tiempo a mi carrera profesional.Agradecidos por la atención que se me esta dando, deseándoles éxito en todos su labores."

”  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0734	ESTADISTICA 2	A
0700	INGENIERIA ECONOMICA 1	D

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **KEVIN OMAR SAMAYOA SOLÓRZANO, ACUERDA:**

**PRIMERO. Autorizar la matriculación** extemporánea del curso y práctica ESTADÍSTICA 2 (734) sección ""A"" y curso de INGENIERÍA ECONÓMICA 1 (700) sección "D" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

**1.41** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, MARÍA RENEE FLORES MORALES**, Registro académico. 201602905 y CUI 3005147000101, en la que textualmente dice: “

"Reciban un cordial saludo, me dirijo a ustedes deseándoles éxitos y bendiciones en sus labores diarias, el motivo de la presente es para solicitar mi asignación al curso de controles industriales (638) sección Q- así como el laboratorio correspondiente a esa clase y sección para el primer semestre de 2021, agradezco su fina y amable atención. "

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0638	CONTROLES INDUSTRIALES	Q-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MARÍA RENEE FLORES MORALES, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso y práctica CONTORLES INDUSTRIALES (638) sección ""Q-"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

**1.42** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, MAURO ALEJANDRO HERRERA CASTRO**, Registro académico. 201113759 y CUI 2293407330101, en la que textualmente dice: "

"Honorables miembros de la Junta Directiva, por este medio les solicito su apoyo para poder ser asignado al siguiente curso con su respectivo laboratorio: Clase 0972 - Inteligencia Artificial 1 Sección ""A"" Horario: Lunes de 7:10 - 10:30 Catedrático: Ing. Luis Espino Laboratorio 0972 - Inteligencia Artificial 1 Sección ""A"" Horario: Lunes de 10:40 - 12:20 Auxiliar: Max Florian. Esto debido a que estaba esperando la resolución del curso prerrequisito que aparecía con problema, dicho curso era el de Sistemas de Bases de Datos 2 (0775 - Sección ""A""), ya que el semestre pasado había llevado la modalidad Pre y Post, situación que ya fue vista y solventada por ustedes. Mis datos personales son los siguientes: Mauro Alejandro Herrea Castro Carnet: 201113759 CUI: 2293 40733 0101 Carrera: Ingeniería en Ciencias y Sistemas Agradezco de antemano su apoyo y atención al presente. Saludos."

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0972	INTELIGENCIA ARTIFICIAL 1	A

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MAURO ALEJANDRO HERRERA CASTRO, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso y laboratorio INTELIGENCIA ARTIFICIAL (972) sección ""A"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.43** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, KEVIN MADRIEL JUAREZ CETINO**, Registro académico. 201213123 y CUI 2172116900501, en la que textualmente dice: “

Honorables miembros de junta directiva de la Facultad de ingeniería por medio de la presente solicito ser asignado a la UEDI el curso de Inteligencia Artificial 1 código 0972 con laboratorio para el primer semestre 2021, ya que el curso prerrequisito fue aprobado con problemas el segundo semestre de 2020 y aprobada su validez en el Punto CUARTO, Inciso 4.9, Acta No. 1-2021, de sesión celebrada por Junta Directiva el día veintiseis de enero de 2021. Ya que la fecha de la sesión de junta se realizó una fecha posterior a la finalización del periodo de asignaciones no fue posible la asignación del curso.

”.  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0972	INTELIGENCIA ARTIFICIAL 1	A

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **KEVIN MADRIEL JUAREZ CETINO, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso y laboratorio INTELIGENCIA ARTIFICIAL (972) sección ""A"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.44** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, KATE JASMIN MORALES ALCOCER**, Registro académico. 202006705 y CUI 3015558770101, en la que textualmente dice: “

"A quien corresponda: Reciba un cordial saludo, la presente es para solicitar un cambio de sección en la Práctica de Introducción a Proyectos Gerenciales por la sección que me corresponde en la clase magistral (sección A). Debido a que por un error en el portal estoy asignada en la sección B, lo cual me causa inconvenientes con las actividades tanto de la práctica como de la clase magistral. Sin más que agregar me despido y de antemano muchas gracias."

”.  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0608	INTROD DE PROYECTOS GERENCIALES	B

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **KATE JASMIN MORALES ALCOCER, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar el cambio de la asignación de la práctica de INTRODUCCIÓN A PROYECTOS GERENCIALES (608) sección ""A"" .

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.45** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, MAIRELY EUNICE HERNÁNDEZ PEREIRA**, Registro académico. 201503863 y CUI 2768840510301, en la que textualmente dice: “

"A inicio del semestre solicite una convalidación de diplomado de psicología industrial, la cual ya fue aprobada y ya me aparece en cursos aprobados. Les agradezco su apoyo. Ahora solicito la asignación del curso y la práctica de administración de personal 0658, sección R. el cual no pude asignarlo durante el periodo de asignación ya que me hacía falta el pre requisito psicología industrial. He asistido a las clases, prácticas y cumplido con las hojas de trabajo e informe de la práctica hasta la fecha. Llevar el curso de administración de personal este semestre me permitirá realizar mis prácticas finales el segundo semestre de este año y cerrar pensum. "

”  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0658	ADMINISTRACION DE PERSONAL	R

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MAIRELY EUNICE HERNÁNDEZ PEREIRA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso y práctica ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (658) sección ""R"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.46** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, ANDREA XIMENA RUIZ CARRERA**, Registro académico. 201700657 y CUI 3005888870101, en la que textualmente dice: “  
"Buenas tardes soy Andrea Ximena Ruiz Carrera 201700657 de la carrera de Ingeniería Química me encontraba a la espera de que me cargaran los créditos del diplomado de administración de la calidad en la industria alimenticia que gane el segundo semestre del 2020, también metí solicitud para que se me cargara en tiempo establecido el crédito extracurricular del tema de congresos estudiantiles ya que me encontraba con 199 créditos aprobados y me hacía falta un crédito para la asignación, lleve mi diploma original a control académico el cual fue recibido el día 21 de Enero del año presente esperando fuera cargado a tiempo antes que la asignación en el portal para estar asignada en la plataforma Uedi , pero tomo unos días más para que fueran cargados en el portal por lo cual no puede asignarme al curso de



Seminario de Investigación de Química sección N- por no contar con los créditos de pre requisito, y quería solicitar la asignación de este curso y su práctica ya que en el portal de ingeniería ya fueron cargados los créditos y cuento con 204 créditos aprobados , ya que en este curso no se ha realizado ninguna actividad por el momento el día 26 de febrero se entrega la primera fase, gracias me quedo a la espera. Curso al que pido asignación:Seminario de investigación de química sección N- y su práctica. "

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
7902	SEMINARIO DE INVESTIGACION QUIMICA	N-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ANDREA XIMENA RUIZ CARRERA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso y práctica SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN QUÍMICA (7902) sección ""N-"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS. SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

**1.47** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, LUIS ALEJANDRO VÁSQUEZ GALVEZ**, Registro académico. 201404301 y CUI 2515758100101, en la que textualmente dice: "

Por medio de este email solicito su apoyo para que se me permita asingarme el curso de Filosofía de la Ciencia, lamentablemente por el tema de Registro y Estadística mi solicitud de Carrera Simultánea fue aprobada hasta el día de hoy, por lo que no pude asignarme al curso en el periodo regular, en caso aún exista la posibilidad, me gustaría fuese asignado en el horario y sección detallada abajo."

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0018	FILOSOFIA DE LA CIENCIA	B

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **LUIS ALEJANDRO VÁSQUEZ GALVEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso FILOSOFÍA DE LA CIENCIA (018) sección ""B"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.48** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, PABLO JAVIER BLANCO CALDERÓN**, Registro académico. 201504242 y CUI 3000890820101, en la que textualmente dice: “

"Honorables miembros de la Junta Directiva me presento con mucho respeto:\* Pablo Javier Blanco Calderón\* 201504242\* DPI: 3000890820101\* Ingeniería en Ciencias y Sistemas \* Estudiante cierre (Un curso por cerrar) Por este medio les solicito su apoyo para la asignación de mi último curso:\* 0972 INTELIGENCIA ARTIFICIAL 1 (Sección ""A"")\* De 07:10 a 10:30 los días lunes con el Ing. LUIS FERNANDO ESPINO BARRIOSDebido a que envíe una carta a Junta Directiva para resolver dos cursos que tuve problema que actualmente poseo en mi sistema, esto debido a que el semestre pasado llevé la modalidad Pre y Post, pero solamente me hizo falta un curso para poder cerrar pénsum que es el anteriormente mencionado."

”  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0972	INTELIGENCIA ARTIFICIAL 1	A

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **PABLO JAVIER BLANCO CALDERÓN, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso y laboratorio INTELIGENCIA ARTIFICIAL (972) sección ""A"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.49** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, GEORGINA ABIGAIL ESTRADA GARCIA**, Registro académico. 201020578 y CUI 2116380210101, en la que textualmente dice: “

"Deseando éxitos en sus labores diarias, mi nombre es Georgina Abigail Estrada García, me identifico con registro académico 201020578 y código único de identificación: 2116 38021 0101, Estudiante de la Carrera de Ingeniería en Ciencias y sistemas, actualmente con 255 créditos aprobados. El motivo de la presente es para solicitar la asignación extemporánea del curso: 0972Inteligencia Artificial 1ALunes 7:10 – 10:30Laboratorio Inteligencia Artificial 1ALunes 10:40 – 12:20Dado que para poder asignarme era necesario tener aprobado el curso SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS 2 (775), dicho curso fue aprobado en noviembre 2020, sin embargo, fue necesario solicitar a través de Junta Directiva, su validez; validez que fue aprobada, tras conocer el punto CUARTO, Inciso 4.8, Acta No. 1-2021 de sesión celebrada por Junta Directiva el día veintiséis de enero de 2021, según Ref. J.D.A.E. 1-2021.Por lo que solicito la asignación del curso y laboratorio correspondiente a INTELIGENCIA ARTIFICIAL 1 (0972), sección: “A”, horario clase: lunes 7:10 – 10:30 y horario laboratorio: lunes 10:40 – 12:20.Agradeciendo de antemano su comprensión y apoyo. Quedo a sus órdenes y a la espera de su respuesta.Atentamente,"

”  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0972	INTELIGENCIA ARTIFICIAL 1	A

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **GEORGINA ABIGAIL ESTRADA GARCIA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso y laboratorio INTELIGENCIA ARTIFICIAL (972) sección ""A"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.50** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, BYRON ESTUARDO RAMÍREZ MONROY**, Registro académico. 201942443 y CUI 2472557422001, en la que textualmente dice: “

"Por este medio yo Byron Estuardo Ramirez Monroy, estudiante que me identifico con el No. de Carné 201942443, solicito la asignación en la carrera de Mecánica Eléctrica el curso Ing. Económica, curso que se identifica con el código 700, ya que no pude asignarme en el debido tiempo ya que me encontraba en proceso de Carrera Simultanea y Convalidación de Cursos.Rectificando, solicito la asignación de curso ya mencionado en la carrera Ing. Mecánica Eléctrica."

”  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0700	INGENIERIA ECONOMICA 1	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **BYRON ESTUARDO RAMÍREZ MONROY, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso y laboratorio INGENIERÍA ECONOMICA 1 (700) sección ""A"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.51** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, ELI SAMUEL MAZARIEGOS RAMÍREZ**, Registro académico. 201709426 y CUI 2990015200101, en la que textualmente dice: “

"Es un gusto saludarles y desearles éxitos en sus labores. El motivo de la presente es para solicitar la ASIGNACION del curso SEMINARIO DE SISTEMAS 1, SECCION A, CÓDIGO DE CURSO 797, debido a que por falta de créditos no pude asignarme. Dichos créditos faltantes correspondían a equivalencias de idiomas técnicos los cuales fueron cargados el día 04 de febrero de 2021, actualmente cuento con 173 créditos aprobados, por lo tanto si puedo asignarme el curso, el cual tiene como pre requisito 170 créditos aprobados y Teoría de sistemas 2(Curso ya aprobado en vacaciones de diciembre de 2020) "

”  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0797	SEMINARIO DE SISTEMAS 1	A

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ELI SAMUEL MAZARIEGOS RAMÍREZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso y laboratorio SEMINARIO DE SISTEMAS (797) sección ""A"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

**1.52** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, HENRRY OMAR ALEXANDER CALVILLO IZAGUIRRE**, Registro académico. 201800468 y CUI 3005118760101, en la que textualmente dice: “

"Buenos días, les quería comentar que tuve problemas con Registro y Estadística, solicite un cambio de carrera y al día de hoy me mandaron un mensaje diciéndome que ya se realizó el cambio. Quisiera que me apoyen con la asignación de cursos. El curso que quiero que me asignen es el siguiente: Cod: 018 Filosofía de la Ciencia Sección: D Catedrático: Rogelio El horario es 10:40 - 11:30"

”  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0018	FILOSOFIA DE LA CIENCIA	D

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **HENRRY OMAR ALEXANDER CALVILLO IZAGUIRRE, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso FILOSOFÍA DE LA CIENCIA (018) sección ""D"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

**1.53** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, DAVID ALFREDO MORALES MAYEN**, Registro académico. 009419631 y CUI 1825912040502, en la que textualmente dice: “

"Buenos días estimados Srs de junta directiva de Ingeniería: Deseándole éxitos en sus actividades diarias, el motivo de la presente es para solicitarles me puedan asignarme en la Uedi para poder cursar el curso

de Teoría Electromagnética 1, sección N, y poder llevarla este semestre. El motivo por el cual no pude asignármelo en su momento es que salí positivo para Covid y me hospitalizaron, ahora estoy en reposo y me gustaría poder llevar dicho curso. Adjunto mi boleta de inscripción la cual si logre realizar, quedo a la espera de su respuesta. Muy agradecido. Atte. David Alfredo Morales Mayen. Carnet: 1994-19631"

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0210	TEORIA ELECTROMAGNETICA 1	N

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **DAVID ALFREDO MORALES MAYEN, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso TEORÍA ELECTROMAGNÉTICA (210) sección "N" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

1.54 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA AMBIENTAL, PABLO ALBERTO URCUYO URBINA**, Registro académico. 201807243 y CUI 3050530430117, en la que textualmente dice: "

"Buenos tardes actualmente estoy en proceso de cambio de carrera, (Ing en sistemas a Ing Ambiental), Aún no he recibido la resolución, pero en mí portal ya fueron eliminados los cursos que no están en común, eso me indica que el proceso de cambio de carrera ya fue procesado, entonces mí consulta es si se puede habilitar mí asignación a los cursos: 0027 Biología General "A" 0354 Química 3 "N" 0354 Laboratorio Química 3 "A" 0732 Práctica Estadística 1 "P" Nombre: Pablo Alberto Urcuyo Urbina Carne: 201807243 CUI: 3050530430117 Teléfono: 44843880 Correo: pablourcuyo381@gmail.com De antemano, gracias por la ayuda y amable atención. "

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0027	BIOLOGIA	A
0354	QUIMICA 3	N
0732	ESTADISTICA 1	P

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **PABLO ALBERTO URCUYO URBINA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso QUÍMICA 3 (354) sección "N" LABORATORIO sección "A", BIOLOGÍA (27) sección "A", ESTADÍSTICA 1 (732) y práctica sección "P" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no

exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.55** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, JERSON ANIBAL PERLA JUAREZ**, Registro académico. 200815634 y CUI 1635847880101, en la que textualmente dice: “  
"buenas noches, les saludo cordialmente esperando se encuentre muy bien de salud por este medio hago de su conocimiento que no logre por ningún medio pudieran ayudarme con la asignación de un laboratorio el cual no hubo cupo suficiente de trabajo dirigido sección ‘‘N’’ que pertenece al curso 0321 Diseño Estructural sección ‘‘N’’ y pido ser agregado al mismo, los prerrequisito están ganados los cuales son:0456 Materiales de construcción0306 Análisis Estructural0314 Concreto Armado 1Adjunto listado de cursos aprobados para los usos correspondientes en el cual consta lo antes mencionado. Me despido de ustedes deseándoles lo mejor en estas fechas difíciles.atte.Jerson Aníbal Perla Juárezcarné: 200815634”

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JERSON ANIBAL PERLA JUAREZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del TRABAJO DIRIGIDO DISEÑO ESTRUCTURAL (321) sección ""N"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.56** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, NELSON RENATO SANTIAGO LOPEZ**, Registro académico. 199923832 y CUI 2611549740101, en la que textualmente dice: “

"Estimados Junta directiva:El motivo del presente correo es para solicitar la asignación al curso de 0632 Ingeniería de Plantas sección P el cual se imparte los días Lunes, miércoles y viernes de 18:10 a 19:00 horas. Agradezco su apoyo y comprensión. "

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0632	INGENIERIA DE PLANTAS	P

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **NELSON RENATO SANTIAGO LOPEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso y práctica INGENIERÍA DE PLANTAS (632) sección ""P"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no

exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.57** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, MAEVA RAQUEL LOPEZ ORTEGA**, Registro académico. 201700759 y CUI 3389079632101, en la que textualmente dice: “

"Deseándoles éxitos en sus labores, cordialmente se dirige a ustedes Maeva Raquel López Ortega con carnet No. 201700759 y Dpi No. 3389079632101 el motivo es para solicitar si es posible que se me fuera habilitado en el portal una asignación extemporánea a los cursos que me corresponderían para este semestre, el problema por el cual no me pude asignar a tiempo fue por que hice mi cambio de carrera de ingeniería química a ingeniería industrial desde el 5 de enero pero en registro y estadística no respondían los correos porque lo tenían colapsado y por ser de Jalapa no podía ir al campus central en la Ciudad capital, hasta mediados de Enero que pude ir y el cambio de carrera estuvo registrado en el sistema hasta el día de ayer 3 de febrero, por eso mismo no aparecía inscrita. también me atrase un poco en solicitar este proceso por el fallecimiento de mi Papá teníamos muchas cosas y tramites que arreglar con mi Mamá y mi familia, fueron momentos muy difíciles. Por esto apelo encarecidamente a su consideración y amabilidad si podría ser posible lo antes solicitado para lo siguientes cursos - Matemática intermedia 1 Sección: E Código: 107 -Física 1 Sección: S- Código: 150-Filosofía de la ciencia Sección:A Código: 018-Deportes 1 Sección:Q Código: 039"

”.  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0107	AREA MATEMATICA INTERMEDIA 1	E
0150	FISICA 1	S-
0018	FILOSOFIA DE LA CIENCIA	A
0039	DEPORTES 1	Q

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MAEVA RAQUEL LOPEZ ORTEGA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso MATEMÁTICA INTERMEDIA 1 (107) sección ""E"", FÍSICA 1 (107) sección ""S-"" FILOSOFÍA DE LA CIENCIA (18) sección ""A"", DEPORTES 1 (39) sección ""Q"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.58** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, RODNEY ESTUARDO LÓPEZ MARROQUÍN**, Registro académico. 201504028 y CUI 3001503340101, en la que textualmente dice: “

"Honorable miembros de la Junta Directiva, por este medio les solicito su apoyo para poder ser asignado al siguiente curso con su respectivo laboratorio: Clase 0972 - Inteligencia Artificial 1 Sección "A" Horario: Lunes de 7:10 - 10:30 Catedrático: Ing. Luis Espino Laboratorio 0972 - Inteligencia Artificial 1 Sección "A" Horario: Lunes de 10:40 - 12:20 Auxiliar: Max Florian Esto debido a que estaba esperando la resolución del curso prerequisite que aparecía con problema en mi portal, dicho curso era el de Sistemas de Bases de Datos 2 (0775 - Sección "A"), ya que el semestre pasado había llevado la modalidad Pre y Post, situación que ya fue vista por ustedes y actualmente está en su proceso de resolución. Mis datos personales son los siguientes: Rodney Estuardo López Marroquín 2015040283001 50334 0101 Ingeniería en Ciencias y Sistemas Agradezco de antemano su apoyo y atención al presente."

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0972	INTELIGENCIA ARTIFICIAL 1	A

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **RODNEY ESTUARDO LÓPEZ MARROQUÍN, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso y laboratorio INTELIGENCIA ARTIFICIAL 1 (972) sección "A" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerequisites, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

**1.59** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, SAMUEL ELÍAS PIRIR IXCOL**, Registro académico. 201901838 y CUI 3032178390108, en la que textualmente dice: “

"Deseándoles éxitos en las actividades que realiza(n), me dirijo a usted(es) muy respetuosamente para exponerles mi caso y solicitarles la ayuda correspondiente. Yo Samuel Elías Pirir Ixcol con número de carnet 201901838 y con documento de identificación personal número 3032178390108. El día 11 de enero del presente año, comencé a gestionar el trámite de cambio de carrera en registro y estadística, ingeniería en ciencias y sistemas a ingeniería industrial. El 13 de enero me asigne a 5 cursos, siendo estos: Matemática aplicada 1, Matemática aplicada 3, Física básica, Ingeniería económica 1, y Estadística 2 junto a su práctica. Los cuales no habría problema al momento de estar realizado el cambio de carrera. El día domingo 24 de enero, recibí un correo por parte de Registro y Estadística en donde me informaban que el trámite fue realizado con éxito. Días después al ingresar al portal me di cuenta que había sucedido una equivocación, el cambio de carrera había sido erróneo, trasladándome a otra carrera, y teniendo como consecuencia, problemas con algunos cursos asignados para el primer semestre del presente año. Por lo cual, me comuniqué nuevamente con registro y estadística, para hacer la corrección, la cual el día de hoy ya fue realizada con éxito. El problema que tuve con los cursos ya se solucionó, excepto con la práctica del curso de Estadística 2 (0734) sección "A", al momento de la equivocación desapareció tanto del portal de ingeniería, como de uedi. Así pues, le(s) solicito la asignación de dicha práctica en la sección "A". Sin otro asunto a que hacer referencia, me despido agradeciéndole(s) sus buenos oficios."



**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **SAMUEL ELÍAS PIRIR IXCOL, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea de la práctica del curso ESTADÍSTICA 2 (734) sección ""A"" para PRIMER SEMESTRE de 2021.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

**1.60** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA INDUSTRIAL, JORGE ANDRÉS SANTOS COYOY**, Registro académico. 201603172 y CUI 3002047440101, en la que textualmente dice: “

"Por medio de la presente me dirijo a ustedes para solicitar la asignación del curso de Administración de Empresas 1, con código 656 hacia mi carrera principal que sería Ingeniería Industrial. El motivo por el cual no pude asignarme de manera normal fue que estaba esperando el trámite de carreras simultáneas y todavía no me aparecían los créditos necesarios para llevar el curso antes mencionado. Adjunto mis datos para el trámite de mi solicitud:"

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JORGE ANDRÉS SANTOS COYOY, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 1 (656) sección ""P"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

**1.61** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, JENIFER BEATRIZ XOCOY JUÁREZ**, Registro académico. 201807521 y CUI 3002715570101, en la que textualmente dice: “

"Buenas tardes, mi nombre es Jenifer Beatriz Xocoy Juárez, con número de carnet 201807521 y número de DPI 3002715570101, de la carrera de ingeniería en Sistemas, hice mi trámite de cambio de carrera por lo cual no me pude asignar en fechas de asignación, hace una semana el departamento de registro y estadística termino mi trámite por lo que tenía que esperar que se actualizará en el portal y el día de hoy ya están actualizados mis datos en el portal de ingeniería, por lo que solicito que se me asignen a las siguientes clases, las cuales las he llevado sin asignación, hablando con los ingenieros y auxiliares por lo que solo me falta el acceso a uedi y que se me agreguen al portal de ingeniería, los cursos son:0736 Análisis Probabilístico sección N, de 3:40 a 4:30 con María Eugenia Aguilar y su respectiva practica0770 IPC1 sección D de 7:00 a 8:50 con Hernan Veliz, y su respectivo laboratorioDe antemano muchas gracias, espero su respuesta breve ya que la otra semana tengo parciales, que tenga buen día."

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JENIFER BEATRIZ XOCOY JUÁREZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso y práctica ANÁLISIS PROBABILÍSTICO (736) sección ""N"" , INTRODUCCIÓN PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS 1 (770) sección "D" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.62 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, ISAAC JÓLIBEN PINEDA Y PINEDA**, Registro académico. 201945361 y CUI 3433121822216, en la que textualmente dice: “  
"Isaac Joliben Pineda y Pineda201945361Mi situacion es que curiosamente a la sección de laboratorio de circuitos 1 que me asigne solo yo me asigne a esa sección y nadie mas, así que me escribió el auxiliar comentandome eso y que escribiera a ustedes para que me asignaron a otra sección, agradecería mucho su ayuda, a la sección que quiero asignarse es a la sección \_F Circuitos Eléctricos 1, de 13:10 a 14:50 días lunes, agradecería mucho me pudieran asignar ya que no tenía previsto ese inconveniente, buen dia.”

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ISAAC JÓLIBEN PINEDA Y PINEDA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar el cambio de la asignación del laboratorio de CIRCUITOS 1 sección ""\_F"" para PRIMER SEMESTRE de 2021.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.63 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, FERNANDO ANDRES MERIDA ANTON**, Registro académico. 201314713 y CUI 2657638430101, en la que textualmente dice: “

El estudiante Fernando Andrés Mérida Antón, identificado con el número de identificación estudiantil 201314713 y DPI 2657638430101 solicita la posibilidad de asignación extemporánea del curso Inteligencia artificial 1 con código 972 en el primer semestre del 2021. Esto debido a que no fue posible la asignación del curso durante el periodo regular debido a problemas con la validación de cursos pre requisito, la cual fue solventada.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **FERNANDO ANDRES MERIDA ANTON, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso y laboratorio INTELIGENCIA ARTIFICIAL (972) sección ""A"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.64** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, HECTOR JOSE CONSTANZA GARCIA**, Registro académico. 200915722 y CUI 2409278260203, en la que textualmente dice:

“ Éxitos en el desarrollo de sus actividades, se me presentó una complicación en el proceso de inscripción 2021. esta fue solucionada al estar concluido el proceso de pre asignación de cursos de FIUSAC.

Respetuosamente solicito se me pueda asignar a los siguientes cursos:

0219 TRANSMISION Y DISTRIBUCION N LABORATORIO

0224 ALTA TENSION N+ LABORATORIO

0220 ANALISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA 1 N LABORATORIO

0028 ECOLOGIA N+

0001 ETICA PROFESIONAL P

2004 PRACTICAS FINALES INGENIERIA ELECTRICA

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **HECTOR JOSE CONSTANZA GARCIA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso y laboratorio TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN (219) sección ""N"", ALTA TENSIÓN (224) sección "N+", ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA 1 (220) sección "N", ECOLOGÍA (028) sección "N+", ÉTICA PROFESIONAL (001) sección "P", PRÁCTICAS FINALES INGENIERÍA ELÉCTRICA (2004) para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.65** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, EDWIN FERNANDO LIMA ESPAÑA**, Registro académico. 200924706 y CUI 1944554830101, en la que textualmente dice: “

Honorables miembros de Junta directiva: Por este medio yo: Edwin Fernando Lima España, carnet: 200924706 y CUI: 1944554830101 de forma muy cordial me dirijo a ustedes, para solicitarles una cuarta oportunidad para el curso Física Básica código (0147), adjunto constancia de cursos aprobados. Asimismo, solicitarles una asignación extemporánea para dicho curso, debido a que esta semana se me cargo al sistema los créditos del curso Programación Comercial, dado ese inconveniente no pude asignarme de manera regular el curso de Física Básica, ya que aún no contaba con los créditos requeridos. Solicito de manera amable a Junta Directiva que se me pueda asignar al curso de Física Básica sección: S, salón: 26, con el Ingeniero: Jorge Gilberto Gonzáles Padilla, ya que es al Meet al que he ingresado desde inicio de clases a la fecha del presente semestre, así también solicito que se me pueda asignar al laboratorio de dicho curso, ya que no lo he aprobado, por cuestiones de horario desearía

poder ser asignado al laboratorio en la siguiente sección: Aux. Marcela Lizeth Ávila Sincuir, Sección: I3, Salón: 47, Horario: 14:00 - 15:40 Desde ya muy agradecido con su comprensión y agradezco mucho su apoyo. Id y enseñad a todos.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **EDWIN FERNANDO LIMA ESPAÑA, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Según el Artículo 17 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de Pregrado de la Facultad de Ingeniería, se AUTORIZA cuarta y última oportunidad para el curso de FÍSICA BÁSICA (0147), para curso de PRIMER SEMESTRE 2021, solicitando a Centro de Cálculo e Investigación Educativa dar el trámite correspondiente. **SEGUNDO.** Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar la asignación en FÍSICA BÁSICA (147) sección "S" laboratorio sección "I3" correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio. **TERCERO.** Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.; así como la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo.

**1.66** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, VICTOR MANUEL AVILA SARMIENTO**, Registro académico. 201602565 y CUI 2995119790101, en la que textualmente dice: “

Por este medio me dirijo a ustedes honorables miembros de la junta directiva el motivo de mi solicitud es para pedir una asignación extemporánea a Uedi del curso de Practicas Finales sección I con código 2005 de la carrera de ingeniería industrial el motivo de mi solicitud para la asignación extemporánea se debe a que en las fechas de asignación no contaba con los cursos aprobados cargados en el sistema que gane en la segunda retrasada por lo cual no puede asignarme el curso debido a que el sistema al no tener los 200 créditos cargados en el sistema no me permitio hacerlo y al momento que se me cargaron los creditos las fechas de asignacion ya habian concluido. Esperando su comprensión y se me permita el poder asignarme a Uedi a la clase ya mencionada.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
2005	PRACTICAS FINALES INDUSTRIAL	I

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **VICTOR MANUEL AVILA SARMIENTO, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Autorizar la matriculación extemporánea del curso PRÁCTICAS FINALES INDUSTRIAL (2005) sección "I" para PRIMER SEMESTRE de 2021.

**SEGUNDO.** Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

**TERCERO.** Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.; así como la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo.

**1.67** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, KEVIN VLADIMIR ARMANDO CRUZ LORENTE**, Registro académico. 201245438 y CUI 2285276940101, en la que textualmente dice: “

Solicito cambio de oportunidad y asignación extemporánea del curso MATEMÁTICA INTERMEDIA 2 (112) sección "D"

”  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0112	AREA MATEMATICA INTERMEDIA 2	D

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **KEVIN VLADIMIR ARMANDO CRUZ LORENTE, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar el cambio de oportunidad y asignación extemporánea del curso MATEMÁTICA INTERMEDIA 2 (112) sección "D" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.  
SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.  
TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.; así como la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo.

## PUNTO SEGUNDO: VALIDEZ DE CURSOS.

- 2.1 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA INDUSTRIAL, ALFREDO JOSUE LUNA IBARRA**, Registro académico. 201603060 y CUI 3015544200101, en la que textualmente dice: “  
"Buenas noches disculpen realice mi tramite de cambio de carrera de ingenieria en ciencias y sistemas hacia ingenieria mecanica industrial y al momento de realizar el cambio el curso de ecologia no me suma los creditos, me podrian habilitar los creditos porfavorMi carnet es 201603060Ingenieria mecanica industrial"

”  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0028	ECOLOGIA	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ALFREDO JOSUE LUNA IBARRA, ACUERDA:**

PRIMERO. Instruir a la Oficina de Control Académico dar validez CON créditos del curso de ECOLOGÍA (028), por cambio de carrera, siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos.  
SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

- 2.2 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, LUIS ARMANDO COLORADO SEQUEN**, Registro académico. 201708924 y CUI 3064231380401, en la que textualmente dice: “  
"Buenas tardes disculpe la molestia, queria solicitar la validación del curso de Practicas Iniciales, debido a que gané el post-requisito luego de haber ganado el curso, además quería solicitar la asignación extemporánea del curso Prácticas Intermedias Sección Q con el Ingeniero NATHANAEL JONATHAN REQUENA GOMEZ.De antemano muchas gracias."

”  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
--------	--------	---------

2036	PRACTICAS INTERMEDIAS	Q
------	-----------------------	---

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **LUIS ARMANDO COLORADO SEQUEN, ACUERDA:**

PRIMERO. Instruir a la Oficina de Control Académico dar validez al curso PRÁCTICAS INICIALES (2025), por cambio de carrera siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos.

SEGUNDO. Autorizar la matriculación extemporánea del curso PRÁCTICAS INTERMEDIAS (2036) sección ""Q"" para PRIMER SEMESTRE de 2021.

TERCERO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

CUARTO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.; así como la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo."

2.3 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, CESAR EMMANUEL SALGUERO OCHOA**, Registro académico. 200412465 y CUI 2387115870101, en la que textualmente dice: "

Actualmente tengo un curso con problemas ((0116) MATEMATICA APLICADA 3 ) el cual gane sin que me hubieran subido la nota del curso prerrequisito ((0112) AREA MATEMATICA INTERMEDIA 2).

Básicamente lo que necesito es que me den por aprobada la Mate Aplicada 3 aunque no me cuenten los créditos y completar los créditos con otros cursos que no son obligatorios en el pensum de INGENIERÍA INDUSTRIAL.

”  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0116	MATEMATICA APLICADA 3	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CESAR EMMANUEL SALGUERO OCHOA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar dar validez al curso de MATEMÁTICA APLICADA 3 (116) SIN CRÉDITOS, aprobado en Segundo Semestre 2006 por haber sido sin prerrequisitos, siempre y cuando cuente con los prerrequisitos.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico para el trámite respectivo.

2.4 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, PEDRO LUIS SILVA VELÁSQUEZ**, Registro académico. 201709415 y CUI 3003297680101, en la que textualmente dice: "

"Buen día estimados miembros de la Junta directiva, por este medio me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus labores diarias. El motivo del presente es para solicitarle una validación del curso de legislación 1(662), y así mismo la asignación del curso de legislación 2 (664) en la sección Q.Les comento que realicé un cambio de carrera de ingeniería electrónica a ingeniería Industrial, después de asignar los cursos, cuando el cambio de carrera se vio reflejado en el portal de ingeniería, obtuve problemas de asignación. Por lo cual me comunique en la sala de asignación, para asignar los cursos nuevamente, en ese momento me dio problema el curso de legislación 2 ya que no contaba con los prerrequisitos. El curso de legislación 1 lo curse como diplomado en la carrera anterior con el código (3662). Por lo anterior los ingenieros que ven los problemas de asignación me informaron que me comunicara con ustedes solicitando lo anterior descrito en el inicio del presente.Datos:Pedro Luis Silva VelásquezRegistro Académico: 201709415Cui: 3003297680101 Cursos:validación de Curso de diplomado de legislación 1

(3662) a curso legislación 1 (662) asignación de Legislación 2 (664) sección Q Adjunto imagen del curso con error en el portal de ingeniería. Me despido de ustedes y desde ya muchas gracias por su ayuda"

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
3662	LEGISLACION 1 (DIPLOMADO)	-
0664	LEGISLACION 2	Q

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **PEDRO LUIS SILVA VELÁSQUEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer su solicitud este Órgano de Dirección instruye a la Oficina de Control Académico dar validez al curso de LEGISLACIÓN 1 (662) siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos.

SEGUNDO. Autorizar la matriculación extemporánea del curso LEGISLACIÓN 2 (664) sección "Q para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

TERCERO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio. CUARTO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 2.5 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, JOSUE DANIEL ESCOBAR JOLON**, Registro académico. 201403715 y CUI 2633819190101, en la que textualmente dice: " Buenas tardes, junta directiva. Atentamente solicito su apoyo para solventar un inconveniente que tengo con tres cursos de la carrera de ingeniería civil. A continuación, explico mi caso:A inicios del 2020 me cambié del pénsum anterior de ingeniería civil al nuevo pénsum que actualmente está vigente. Al realizar ese cambio, los siguientes cursos que ya había ganado con el pensum antiguo, se me congelaron:- Topografía 1.- Topografía 2.- Prácticas Iniciales de Ingeniería Civil.Los cursos anteriores se me congelaron porque tenían como prerrequisito el curso de "Dibujo Constructivo Para Ingeniería" de código 0074, curso que no había aprobado aún. En el segundo semestre del 2020 aprobé ese curso (0074) que estaba pendiente. Ya me aparece en el portal el curso de "Dibujo Constructivo Para Ingeniería" en el listado de cursos aprobados, pero en el sistema todavía me siguen apareciendo los tres cursos enlistados al inicio, como "cursos con falta de prerrequisito", dicho prerrequisito (0074) para esos cursos, ya lo tengo aprobado. Es por ello que por favor, solicito me apoyen en indicar a Control Académico que me pueda habilitar nuevamente los cursos congelados, porque en este semestre estoy llevando cursos que tienen como prerrequisito los cursos enlistados al inicio, pero por estar congelados aún, me darían problemas cuando sea la asignación oficial a través del portal.Agradezco su atención y ayuda con mi caso. Adjunto a esta carta, las capturas de pantalla de los tres cursos que tengo congelados, una captura de pantalla del prerrequisito que ya aprobé, y también adjunto mi certificado de cursos aprobados.Mis datos personales son:Nombre: Josué Daniel Escobar Jolón.Carné: 201403715.Carrera: Ingeniería Civil. "

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0080	TOPOGRAFIA 1	-
0082	TOPOGRAFIA 2	-
2025	PRACTICAS INICIALES	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOSUE DANIEL ESCOBAR JOLON, ACUERDA:**

Se traslada a la siguiente reunión de Junta Directiva.

- 2.6 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, WILMER ABIMAEI DIAZ HERNANDEZ**, Registro académico. 201701162 y CUI 3065409240401, en la que textualmente dice: “

"Por esta vía mando un afectuoso saludo y deseándoles éxitos en sus labores. Además aprovecho para informar por medio de la presente solicitar respetuosamente su apoyo para convalidar los cursos siguientes: De la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas 3662 Legislación 1 y 3022 Psicología Industrial aprobados durante el segundo semestre del año 2020 hacia la carrera de ingeniería Industrial como 662 Legislación 1 y 022 Psicología Industrial respectivamente. Ya que por ser diplomados no se me acreditan dichos cursos en la carrera simultánea en el cual los dos cursos mencionados son obligatorios lo cual es impedimento para seguir con la carrera"

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **WILMER ABIMAEI DIAZ HERNANDEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer su solicitud este Órgano de Dirección instruye a la Oficina de Control Académico cargar el curso de LEGISLACIÓN 1 (3662) y PSICOLOGÍA INDUSTRIAL (3022) aprobado en modalidad diplomado aprobado en la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas y cargar a su listado de cursos aprobados de la carrera de Ingeniería Industrial el curso de LEGISLACIÓN 1 (662) y PSICOLOGÍA INDUSTRIAL (022) aprobado en el Segundo Semestre 2020.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

- 2.7 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, EMILY NATHALÍ GARCÍA CAMEY**, Registro académico. 201146116 y CUI 2318587440115, en la que textualmente dice: “

" Yo he cursado el siguiente curso en la carrera de ingeniería química:- (3664)Legislación 2 (DIPLOMADO) y quiero solicitar la convalidación para mi carrera simultánea Ingeniería Industrial, que sería:- (664) Legislación 2 (En Ingeniería química, no me adjuntan créditos debido a que era diplomado, por lo que solicito me trasladen legislación 2 con los créditos correspondientes en este caso 3 créditos)Adjunto captura del curso cursado en Ingeniería química y quiero convalidar para Ingeniería industrial, reiterando que sería:Legislación 2 (Diplomado) (3664) por legislación 2 (664)"

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **EMILY NATHALÍ GARCÍA CAMEY, ACUERDA:**

**PRIMERO. Luego de conocer su solicitud este** Órgano de Dirección instruye a la Oficina de Control Académico cargar el curso de LEGISLACIÓN 2 en modalidad diplomado (3664) aprobado en la carrera de Ingeniería Química y cargar a su listado de cursos aprobados de la carrera de Ingeniería Industrial el curso de LEGISLACIÓN 2 (664).SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

### **PUNTO TERCERO: ASUNTOS ESPECIFICOS.**

- 3.1 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, OSCAR DAVID CARCAMO LOPEZ**, Registro académico. 009617508 y CUI 1961519100101, en la que textualmente dice: “



"Yo me cambie de carrera y tope en semestre las oportunidades en una carrera anterior y en la actual no me permite el sistema. Pero en el reglamento dice que un estudiante puede cambiarse de carrera y poder llevar esa clase pero en control academico segun ellos dice en el reglamento que debo tener las cierta cantida dw creditos pero en el articulo 16 no esta vinculo con el 17 que dice una cosa para pedir una 4 oportunidad por lo cual pido que se me de la oportunidad de llevar esa clase Es fisica basica mi carnet 9617508Y mi dpi es 1961519100101 mi nombre oscar carcamo"

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **OSCAR DAVID CARCAMO LOPEZ, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Este Órgano de Dirección conoció la solicitud del estudiante Carlos Manuel de León Martínez, con relación a una oportunidad adicional del curso de FÍSICA BÁSICA (147).**SEGUNDO.** Informar al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE por no cumplir con el Artículo 17 del NORMATIVO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA en el cual indica literalmente. "Si un estudiante cuenta con el equivalente, en créditos, a las tres quintas partes de la carrera y reprueba un curso o asignatura las veces permitidas, Junta Directiva, previa solicitud escrita del estudiante, podrá considerar el caso para permitirle cursar la asignatura una vez más, si lo considera pertinente al analizar el historial académico del estudiante".**TERCERO.** Este Órgano de Dirección no conocerá más solicitudes del estudiante con relación al cursos mencionados y se acuerda trasladar a Registro y Estadística la información del estudiante que ha completado con el plan de repitencia para la congelación de su matrícula.

**3.2** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, ERWIN ESTUARDO ARAGON GOMEZ,** Registro académico. 201709060 y CUI 2995357700101, en la que textualmente dice: "

"Por este medio hago constar que aprobé mi práctica del curso de Administración de Personal en la sección S con el ingeniero Hugo Alvarado, por una equivocación al cargar mi nota del laboratorio por parte de la auxiliar, el curso aún no me aparece aprobado, por motivos de que aún no se han impreso las actas, el ingeniero me informa que es el único procedimiento que el conoce para poder ingresar mi nota, agradecería tomar las medidas pertinentes para agilizar mi proceso ya que tengo entendido que hay otra forma para modificarlo y en realidad me está perjudicando con mis cursos post requisito, si fuera posible. Muchas gracias por su atención. Atentamente Erwin Estuardo Aragón Gómez"

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0658	ADMINISTRACION DE PERSONAL	S

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ERWIN ESTUARDO ARAGON GOMEZ, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Se recibió la solicitud del estudiante ERWIN ESTUARDO ARAGON GOMEZ, de la carrera de Ingeniería Industrial en la cual expone su situación del curso de ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (658) Sección "S" del segundo semestre 2020.**SEGUNDO.** Este Órgano de Dirección acuerda, trasladar la solicitud al Ing. Hugo Alvarado, Docente del curso en mención la verificación del mismo, para las gestiones pertinentes.

**3.3** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, MARÍA MERCEDES MONTERROSO LÓPEZ,** Registro académico. 201904067 y CUI 3005049180101, en la que textualmente dice: "

"Buenos días estimada junta directiva es para mí un gusto saludarlos, espero sus labores sean exitosos. Les comento que quería hacer equivalencias del curso de programación comercial por medio de SAESAP. Realice el proceso para sacar los cursos por este medio, sacando los primeros cursos hace 2 años

(diciembre de 2018) al momento de ingresar a la U, los cursos que saque en este tiempo fueron Windows e Internet, los otros cursos necesarios para programación comercial los saque a inicios de noviembre cuando logre completar el prerrequisito el cual era ingeniería de plantas. Sin embargo, las clases en este periodo de tiempo se atrasaron debido a que estaban inscritos pocos alumnos y las notas han tardado más del tiempo esperado para subir las al portal de SAESAP, al momento de tener completos todos los cursos para realizar la equivalencia tuve que esperar hasta que dieran nuevas fechas para solicitar el diploma debido a que los departamentos encargados de realizar esto se encontraban de vacaciones. Al día de hoy tengo comprendido que no han dado fechas para solicitar diplomas por lo que mis cursos que había sacado en 2018 se encuentran vencidos por un mes y medio. Me gustaría saber si existe la posibilidad de realizar la equivalencia con programación comercial para no volver a cursar los cursos de internet y Windows ya que actualmente tengo complicaciones de tiempo y dinero por lo que no podría llevarlos en este tiempo. Desde ya muchas gracias por su amable comprensión y colaboración, quedo a su disposición"

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MARÍA MERCEDES MONTERROSO LÓPEZ, ACUERDA:**

Indicarle a la estudiante que debe realizar su solicitud según el procedimiento vigente ante Control Académico.

**3.4** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, CRISTHIAN ANDRÉS RAMOS PASSARELLI**, Registro académico. 202006630 y CUI 3817602510101, en la que textualmente dice: "

Por este medio le solicito ayuda para que me den otra revisión de mis exámenes de Retrasada de la materia de Física Básica. Le cuento mi caso; Yo soy Cristhian Andrés Ramos Passarelli estudiante de Física Básica C1, carnet 202006630. Yo realicé los exámenes de primera y segunda Retrasada, ya que no alcanzaba lo necesario para ganar la materia ya que yo en mi zona saque 41 y necesito 20 para pasar la materia. En Primera Retrasada saque 95 pero el ingeniero Quiroa me puso 69 porque me puso que mis procedimientos no eran adecuado y yo le pedí revisión y le justifique mis procedimientos y me dijo que esta bien pero mi nota ya estaba en el sistema y en acta y no se podía hacer algo y que hiciera segunda Retrasada. Realice la segunda Retrasada y me ocurrió lo mismo saque una nota de 90 pero el me puso que había sacado 66 por lo mismo de los procedimientos y para este examen le pedí revisión y no me respondió. Entonces según el reglamento dice que primero se le pide revisión al Cátedra, si no estas conforme pues pides de nuevo revisión te lo otorga el coordinador de La Área de Física pero con el he estado intentando conseguir el correo y nadie me lo proporciona, le escribí por uedi y no me respondió y escribí por la página de Facebook de la Área de Física y no me dieron una respuesta satisfactoria; le comenté a Kevin Cruz el vocal de la Junta directiva de la Facultad de Ingeniería y el me recomendó que mandara dicha solicitud a la junta directiva. Espero una respuesta lo más pronto posible como va a proseguir mi caso. Ante manos muchas gracias y éxitos.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CRISTHIAN ANDRÉS RAMOS PASSARELLI, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Se recibió la solicitud de la estudiante **CRISTHIAN ANDRÉS RAMOS PASSARELLI**, de la carrera de Ingeniería en Mecánica Eléctrica en la cual solicita la la revisión de sus exámenes de primera y segunda retrasada del Segundo Semestre 2020 del curso de **FÍSICA BÁSICA (147) "C1"**

**SEGUNDO.** Este Órgano de Dirección acuerda previo a entrar a conocer la solicitud del estudiante trasladar al Ing. Otto Hurtarte, Coordinador del Departamento de Física en conjunto con el Ing. Rodolfo Quiroa, Docente del curso en mención la información solicitada por el estudiante.

3.5 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, WILLIAM DAVIS MONTENEGRO LOPEZ**, Registro académico. 201404019 y CUI 2445291400101, en la que textualmente dice: “

"Muy buenos días Junta Directiva,mi información es la siguienteNombre: William Davis Montenegro LopezCarné: 201404019Carrera: Ingeniería Química / Ingeniería industrialAsunto: Cambio de oportunidad a SemestreCódigo del curso problema: 7992Nombre del curso problema: Seminario de investigación químicaSección del curso: N-Dada la información anterior, quiero exponerles mi caso. Yo lamentablemente no estuve al tanto de las fechas de petición para el cambio de oportunidad a semestre. Yo soy estudiante con cierre de Pensum, cerrado con Seminario de EPS, por motivos personales no podré hacer EPS.En la empresa donde estoy laborando me dieron la oportunidad de realizar un trabajo de investigación por lo que me gustaría llevar el curso de seminario de investigación, yo entiendo que las fechas para realizar el proceso de cambio de oportunidad ya terminó, pero me gustaría apelar a ustedes para que puedan tener en consideración mi caso y que se me de la oportunidad de asignarme al curso de seminario de investigación de química en la sección N-. Les adjunto mi certificado de curso de aprobados.Agradezco desde ya su fino apoyo y atención a mi caso.Saludos muy cordiales,"

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
7902	SEMINARIO DE INVESTIGACION QUIMICA	N-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **WILLIAM DAVIS MONTENEGRO LOPEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la matriculación extemporánea del curso SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN QUÍMICA (7902) sección ""N-"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio. TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.; así como la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo.

3.6 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, MARIO ENRIQUE URBINA JUAREZ**, Registro académico. 201313939 y CUI 2296663100101, en la que textualmente dice: “

"Deseandoles exitos en sus labores me dirijo a ustedes para solicitarles ayuda conforme a un problema que se me presentó el semestre pasado, ya que lleve clase pre y post, ganando el post pero perdiendo el Pre. Sin embargo, el Pre lo gane en las vacaciones pasadas del mes de diciembre. Agradezco mucho su apoyo en este caso y les deseo una excelente semana.clase Pre: Sistemas Operativos 1clase Post: Bases de datos 2"

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0775	SIST DE ADMON DE BASES DE DATOS 2	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MARIO ENRIQUE URBINA JUAREZ, ACUERDA:**

**PRIMERO. Autorizar dar validez al curso de SISTEMAS DE BASES 2 (775) SIN CRÉDITOS**, aprobado en Segundo Semestre 2020 por haber sido cursado como pre y post sin cerrar pensum.SEGUNDO. Informando

a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

- 3.7** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, LUIS FERNANDO OCHOA GOMEZ**, Registro académico. 200611663 y CUI 1710929450101, en la que textualmente dice: “

"Buenos días Honorables miembros de la Junta Directiva de la Facultad de ingeniería me dirijo deseándoles éxitos y bendiciones en sus labores diarias, por medio de la presente expongo mi caso, mi nombre es Luis Fernando Ochoa me identifico con carnet 2006-11663, soy estudiante de Ingeniería Industrial y actualmente tengo 253 créditos aprobados. Tengo el inconveniente que perdí un curso las 7 veces permitidas (3 de semestre, 3 de vacaciones y 4ta oportunidad); al ser curso de área básica y tener disponible el área profesional seguí llevando cursos en la carrera, así fue como logré aprobar 65 cursos y obtener 253 créditos, cabe mencionar que durante el semestre pasado aprobé la práctica final. Solicito se me autorice asignarme una vez más a los cursos:0152 FÍSICA 2 sección B-0170 MECANICA ANALITICA 1 sección B-En virtud de que son cursos obligatorios y que me impiden poder terminar la carrera en la Facultad. Gracias por su atención me despido atentamente."

”  
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0152	FISICA 2	B-
0170	MECANICA ANALITICA 1	B-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **LUIS FERNANDO OCHOA GOMEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Este Órgano de Dirección tomando en consideración lo avanzado de su carrera AUTORIZA una asignación más por esta única vez para el curso de FÍSICA 2 (152) y MECÁNICA ANALÍTICA 1 (170) para el PRIMER SEMESTRE 2021, y en caso de no aprobar quedará fuera de la Facultad de Ingeniería.

SEGUNDO. Autorizar la asignación extemporánea del curso FÍSICA 2 (152) sección "B-" y MECÁNICA ANALÍTICA 1 (170) sección "B-" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

TERCERO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

CUARTO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 3.8** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, ROBERTO VINICIO ANDRÉE GAYTÁN AGUIRRE**, Registro académico. 201612270 y CUI 3476004252007, en la que textualmente dice: “

"Por este medio me dirijo hacia junta directiva, justificando el motivo de mi peculiar caso: En el Primer Semestre del 2018, yo aprobé el curso de Topografía 1 con el Ingeniero Alfredo Beber, pero se tuvo el inconveniente que el catedrático de Dibujo de AutoCAD, Gustavo Recinos, no hizo constancia de mi aprobación de nota, lo cual generó que en el portal apareciera el curso inválido para realizar el examen final correspondiente. Posteriormente, solicitado ser corregida la nota faltante, esperé a realizar la segunda retrasada, solicitando en junta directiva la autorización para pagar dicha retrasada. Dicha nota no se me fue corregida y el curso no se me fue acreditado. Al no tener algún medio de comunicación con el catedrático de AutoCAD, no pude solicitar mi nota para corrección, porque no aparecía en la base de datos del sistema del Laboratorio de AutoCAD. El problema persiste por los siguientes semestres, hasta

el segundo semestre del 2019 que logré hablar personalmente con Gustavo Recinos para que me proporcionara la nota de Laboratorio de AutoCAD. El trámite de corrección lo empecé en enero de 2020, pero por tema de Covid-19, se suspendió dicho proceso. Solicito, ser adjuntado a notas de segunda retrasada para que se me sea aprobado el curso de Topografía 1, ya que, por motivos ajenos a mí, no pude resolver este problema con anterioridad. "

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0080	TOPOGRAFIA 1	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ROBERTO VINICIO ANDRÉE GAYTÁN AGUIRRE, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, por lo extemporánea de la misma.

**3.9** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, FLOR DE MARIA RODRIGUEZ SANDOVAL**, Registro académico. 200312784 y CUI 2350734820105, en la que textualmente dice: "

"Buen día, el semestre pasado llevé el curso de mecánica de suelos sección N con laboratorio mi inconveniente fue que el Ingeniero Medrano se equivocó al subir mi nota de laboratorio, no lo hizo, por lo que no me apareció nota de laboratorio y del final en el sistema, en diciembre yo le escribí al Ingeniero y él me dijo muy amablemente que ya había enviado la solicitud del. Acta corregida, sin embargo no se cargó en el sistema, ahora en enero escribí a control académico y ellos me dijeron que localizara al catedrático y que reenviara el correo a la dirección de ellos, pero le escribí al ingeniero nuevamente y él me dijo que ya lo había reenviado nuevamente a la dirección de control académico.. Luego de varios días sin tener ninguna respuesta estuve escribiendo y me contestaron que no tenían ningún documento por lo que no podían corregir la nota.. Hablé ayer con el vocal Kevin y él me orientó a que les escribiera a ustedes para que se me corrija mi nota. Adjunto todos los chats del Ingeniero y de control académico para que ustedes evalúen.. Gracias por su fina atención. Saludos cordiales Atentamente, Flor de María Rodríguez Sandoval 200312784 "

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0458	MECANICA DE SUELOS	N

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **FLOR DE MARIA RODRIGUEZ SANDOVAL, ACUERDA:**

PRIMERO. Se recibió la solicitud de la estudiante **FLOR DE MARIA RODRIGUEZ SANDOVAL**, de la carrera de Ingeniería Química en la cual solicita la verificación de su corrección de nota del curso de **MECÁNICA DE SUELOS** sección "N"

SEGUNDO. Este Órgano de Dirección traslada la solicitud al Director de Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Armando Fuentes la verificación de la finalización del proceso de corrección con Control Académico.

**3.10** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, CARLOS ENRIQUE CHOC REYES**, Registro académico. 201403591 y CUI 2588508841603, en la que textualmente dice: "

"Reciban un cordial saludo Honorables Miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus labores diarias. El motivo de la presente es para que le den una solución a un problema que tengo respecto a la NO validación del promedio durante el segundo

semestre del año 2020, a continuación, se les detalla la petición: **PROBLEMA:** El promedio de mi "Nueva carrera" (ingeniería industrial) me aparece como CERO, esto debido a que junta directiva decidió no validar las notas y promedio de cursos el semestre pasado. Actualmente estoy cursando el decimo semestre en dicha carrera. A inicios del segundo semestre del año 2020, yo hice los tramites respectivos y comencé a llevar ingeniería industrial como carrera simultanea (Mi carrera original es Mecánica Industrial) al realizar la equivalencia de cursos de Mecánica Industrial (código 07) a Industrial (Código 05) me convalidaron un 85% de los cursos pertenecientes a Ingeniería Industrial sin sus respectivas notas (Lo cual entiendo y respeto el proceso). El problema está que durante el segundo semestre del año 2020, yo ya me asigné y gane cursos con sus respectivas notas en la carrera de industrial, por lo cual, ya debería tener un promedio en dicha carrera. Hasta la fecha, el promedio me aparece como CERO y yo ya no puedo llevar más cursos en los próximos semestres porque soy estudiante de cierre en dicha carrera. No quiero tener un promedio de CERO en mi carrera ya que algunas empresas, piden como requisito tener cierto promedio para poder ser contratados o en algunos casos, para poder realizar el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS). **SOLICITUD:** Que me validen las notas y el promedio de los cursos que me asigné y aprobé durante el segundo semestre del año 2020 en la Carrera de Ingeniería Industrial, para así no tener un promedio de Cero. Les pido su comprensión y la aprobación a mi petición, ya que el esfuerzo, dedicación y adaptación para poder aprobar y obtener una nota en mis cursos, fueron mucho mayores que en semestres presenciales, por lo que no veo justo que no me validen la nota obtenida en mis cursos. "

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CARLOS ENRIQUE CHOC REYES, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE** dado a la autorización del Consejo Superior Universitario en el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.1, Subinciso 2.1.2, Numeral 2.1.2.1 del Acta 15-2020 y conocido por la Junta Directiva en el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.1 del Acta 12-2020, con relación a la Asignación, Repitencia y Promedio de curso en el año 2020 como parte del Plan de Repitencia de la Universidad debido al COVID-19.

**3.11** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, JOSE MANUEL PANIAGUA OROZCO**, Registro académico. 201314153 y CUI 2532741410301, en la que textualmente dice:

" El motivo de mi correo es para solicitarles la equivalencia del curso Administración de Empresas 1 DIPLOMADO código (3656) con el curso Administración de Empresas 1 código (656), ya que cometí un error en el segundo semestre del 2019 asignandome este curso como diplomado y necesito los 5 créditos del curso Administración de Empresas 1 código (656) para poder solicitar mi cierre de pensum de ingeniería Eléctrica y empezar mis trámites de graduación.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0656	ADMINISTRACION DE EMPRESAS 1	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOSE MANUEL PANIAGUA OROZCO, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer su solicitud este Órgano de Dirección instruye a la Oficina de Control Académico cargar el curso de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 1 (3656) aprobado en modalidad diplomado y cargar a su listado de cursos aprobados el curso de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 1 (0656). SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

**3.12** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, MARVIN JOSUÉ MEJIA ORIZABAL**, Registro académico. 201700782 y CUI 3010522980101, en la que textualmente dice: “ Con el afán de terminar mis estudios en la facultad de ingeniería y poder obtener una educación alta del idioma inglés yo ingrese a la academia europea, ya que es una de las mejores aquí en Guatemala para la enseñanza del idioma, actualmente me encuentro cursando el nivel avanzado en la semana 14, este correo lo redacté para poder pedirles a ustedes amablemente la oportunidad de que me valgan los idiomas técnicos de la facultad, con los estudios que yo poseo actualmente, como comprobante les adjunto una carta que demuestra que yo actualmente sigo mis estudios de idioma inglés y los certificados y diploma que poseo y en los cuales se muestra la nota obtenida durante la fase en archivo .rar, quedó a la espera de su respuesta.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MARVIN JOSUÉ MEJIA ORIZABAL, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE.

**3.13** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, ALBERTO DAVID GONZALEZ RIVERA**, Registro académico. 200925310 y CUI 2372538870101, en la que textualmente dice: “

"Muy buen día Les escribo solicitando su apoyo ya que tengo inconveniente con los laboratorios de ingeniería de plantas y contabilidad 2 Ambos cursos magistrales los recibo a las 7 de la mañana en diferente día martes y jueves contabilidad 2 y los otros días ingeniería de plantas ambos cursos son sección A y del 6to semestre Por lo consiguiente la practica de los mismos es día sábado a las 7 de la mañana En uedi pude asignarme únicamente laboratorio de contabilidad ya que no permite traslape mayor a 50 minutos. Pude hablar con el auxiliar de laboratorio de ingeniería de plantas y me indicó que con gusto me apoyaba en cambiar el horario de laboratorio a las nueve de la mañana que lo recibe la sección P solo necesita autorización. De escuela para poder hacerlo .Por temas laborales no puedo llevar alguno de los 2 cursos magistrales en otro Horario Le envíe varios correos al ingeniero Urquiza pero lastimosamente no recibí el apoyo de parte de él para autorizar el cambio de sección en el laboratorio , por tal motivo recurro a tan distinguida junta directiva para poder solicitarle su apoyo en el cambio de sección ya que dichos laboratorios son obligatorios ganarlos para poder ganar los cursos magistrales y a su vez estos son prerrequisitos para cursos del 7mo. Semestre De antemano muy agradecido por su apoyo me despido de ustedes deseándoles éxitos en "

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ALBERTO DAVID GONZALEZ RIVERA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación y matriculación de la práctica del curso INGENIERÍA DE PLANTAS (632) sección ""P"" para PRIMER SEMESTRE de 2021.SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio. TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realización de la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil."

**3.14** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, EDWIN FERNANDO LIMA ESPAÑA**, Registro académico. 200924706 y CUI 1944554830101, en la que textualmente dice: “

"Estimados Señores de Control Académicos: Por este medio Yo: Edwin Fernando Lima España carnet: 200924706 CUI: 1944554830101 me dirijo a ustedes, para solicitarles su apoyo con un inconveniente que surgió con el laboratorio de curso: Diseño para la Producción código (636).En el segundo semestre 2020 curse dicho

laboratorio el cual gane satisfactoriamente, pero debido a razones que desconozco cuando ingreso a mi usuario y verifico la vigencia de los laboratorios aprobados, dicho laboratorio no me aparece. Adjunto un archivo pdf donde se muestran los cursos que lleve ese semestre para que puedan verificar que efectivamente tengo aprobado el laboratorio y la zona mínima requerida. Desde ya muy agradecido con su apoyo y su comprensión. Id y enseñad a todos."

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **EDWIN FERNANDO LIMA ESPAÑA, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante la verificación de sus laboratorios vigentes.

**3.15** La Junta Directiva conoció la nota de **Inga. María Eugencia Aguilar, Coordinadora del Departamento de Estadística.**, en la que textualmente dice: “

"Reciba por este medio un respetuoso saludo. Escribo en relación al Punto SEGUNDO, Inciso 2.8, Acta No. 1-2021, de sesión celebrada por Junta Directiva el día 26 de enero de 2021, recibido por correo electrónico el día de hoy en horas de la noche, el cual que literalmente dice: 2 . 8. La Junta Directiva conoció nota del estudiante de la carrera de INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, DANIEL ALEJANDRO ROMERO PAC, Registro académico 201801446 y CUI 3735752970101. Por este medio agradezco que la Honorable Junta Directiva tome en cuenta mi opinión para este caso, pues lamentablemente gracias a frases como con la cual el estudiante finaliza su petición "Además por boca de terceros se que acciones como estas se han realizado en alguna ocasión siempre que pueda ser justificable." el trabajo de muchos se desvirtúa. El programa vigente del Análisis Probabilístico (código 0736) está integrado por cinco unidades, de las cuales únicamente dos tienen alguna similitud con Estadística 2 (código 0734), pues aunque son temas parecidos los docentes a cargo brindan un enfoque para las carreras relacionadas con las Escuelas Mecánica Eléctrica y Ciencias y Sistemas, las otras tres unidades son totalmente diferentes y tienen como objetivo proporcionar al estudiante herramientas importantes para la toma de decisiones de temas relacionados con métodos cuantitativos que no se imparten en sus otros cursos de estas carreras. El curso Estadística 2 está enfocado a temas únicamente relacionados con Inferencia Estadística, mientras que el curso Análisis Probabilístico presenta temas de Procesos Estocásticos, Cadenas de Markov, Teoría de Colas y Confiabilidad de Sistemas, además de una breve introducción a la inferencia y modelos lineales, por lo que como podrán observar en los programas que adjunto, son cursos diferentes. No es la primera vez que algún estudiante solicita equivalencia entre estos dos cursos presentando cualquier justificación y en ningún momento la Coordinación que presido desde el año 2006 ha autorizado la equivalencia, pues como mencioné anteriormente, no son cursos equivalentes, ambos tienen un alto nivel de complejidad y enfoque diferente por lo cual, como Coordinadora del Área nuevamente no estoy de acuerdo en esta equivalencia por la sencilla razón que se perjudica al estudiante al dejarlo al margen de temas tan importantes, además de que se sienta un precedente para este tipo de solicitudes que no favorecen a la academia."

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota de **Inga. María Eugencia Aguilar, Coordinadora del Departamento de Estadística.**, **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe de la Inga. María Eugenia, y acuerda trasladar el dictamen al estudiante indicándole que debe cursar la asignatura en mención.

**3.16** La Junta Directiva conoció la nota de **Ing. Marco Antonio Díaz**, en la que textualmente dice: “

"Por este medio, y según el punto SEGUNDO, Inciso 2.31, Acta No. 1-2021, de sesión celebrada por Junta Directiva el día 26 de enero de 2021, en donde literalmente se me indica en la RESOLUCIÓN: "SEGUNDO. Se le solicita al docente Ing. Marco Antonio Diaz informe si se tiene registro de la aprobación del curso Análisis Estructural 1 en el Primer Semestre 2016, caso contrario la solicitud de la estudiante NO ES PROCEDENTE" Informo el registro que tengo de la estudiante en mi hoja electrónica de control de notas,



resaltando que no tengo reporte del profesor de laboratorio correspondiente al curso, en ese semestre, según detallo a continuación: Como puede observarse, la estudiante Lessly Andira Carranza, con carné 200011624 tiene zona de 27.81/75, sin llegar a zona mínima (y sin tener aprobado el laboratorio)."

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota de **Ing. Marco Antonio Díaz, ACUERDA:**

Dar por recibido el informe del Ing. Marco Antonio Díaz y trasladar la respuesta a la estudiante, indicándole que la corrección de nota del PRIMER SEMESTRE 2016 del curso de ANÁLISIS ESTRUCTURAL 1 no es procedente.

- 3.17** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, MARCO ANTONIO ARREAGA MEJIA**, Registro académico. 009416543 y CUI 2684968540101, en la que textualmente dice: "En relación a la nota Acta No. 1-2021, el Punto SEGUNDO, Inciso 2.9, sobre el estudiante MARCO ANTONIO ARREAGA MEJIA, sobre el curso de análisis mecánico Este curso (Análisis Mecánico) en el pensum anterior (antes del 2017) análisis mecánico (Código 173) aparece obligatorio en el 8vo semestre, aunque esa al final de una rama no impide o bloquea ningún curso. Ahora en el nuevo pensum, aparece como opcional (mismo código y semestre) Ahora en el nuevo pensum, aparece como opcional (mismo código y semestre) Tras la revisión de los contenidos en los pensum, anterior y actual y al determinar que en el nuevo pensum es un curso optativo, y esta la final de la rama sin impedir ningún otro curso, forma en la que estaba en el anterior, dado que no representa un impedimento en el desarrollo del conocimiento de la ingeniería civil. Esta dirección no tiene inconveniente en la solicitud del estudiante," ...Que se me autorice el CIERRE DE PENSUM, de la carrera sin haber aprobado el curso de Análisis Mecánico, código 173.." ,para que proceda a su cierre."

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MARCO ANTONIO ARREAGA MEJIA, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer la respuesta del Ing. Armando Fuentes, Director de la Escuela de Ingeniería Civil con relación a la solicitud del estudiante Marco Antonio Arreaga, del curso ANÁLISIS MECÁNICO.

SEGUNDO: Este Órgano de Dirección acuerda indicarle al estudiante que deberá realizar la solicitud de revisión de cierre de pensum desde su portal estudiantil.

TERCERO. Informando a Control Académico considerar esta resolución al momento de evaluar los cursos y créditos para el cierre de pensum.

- 3.18** La Junta Directiva conoció la nota de **Br. Brayan Antonio Yoc**, en la que textualmente dice: "En 2020 realice mis pruebas específicas para la facultad de ingeniería. Pero no aprobé la prueba específica de computación entonces me inscribí a 4 cursos de Sae Sap para dar como válida la prueba específica de computación. Hubo problemas con el curso de Windows entonces no me tomaron como satisfactorio. Entonces en 2021 volví a inscribirme a el curso de Windows. En el sistema de registro y estadística aparece cargada mi prueba en 2021 para poder cursar en el ciclo 2022. Debido a este problema no pude realizar inscripción y asignación para el ciclo 2021. El día 3 de febrero del 2021 fui a la universidad a entregar mi papelería de inscripción la cual me aceptaron. El día 4 de febrero del 2021 me enviaron orden de pago con el número de carnet: 202111967. Se realizó el depósito de la orden de pago el día 5 de febrero del 2021. En este momento estoy en espera de la constancia de inscripción para poder asignarme a los cursos. Por esta razón les pido su apoyo y comprensión para poder revisar mi caso, así poder realizar el proceso de asignación. De antemano les agradezco por el apoyo brindado. Bendiciones. Brayan Antonio Yoc Merida."

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota de **Br. Brayan Antonio Yoc, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer la solicitud del estudiante, este Órgano de Dirección acuerda solicitarle a Registro y Estadística brinde información con relación a la inscripción del aspirante BRAYAN ANTONIO

YOC, NOV 2020042699, quien en las 4 oportunidades realizadas en el año 2020 no aprobó la prueba específica de computación.

SEGUNDO. Informando a Registro y Estadística y al interesado.